

Capítulo II

Situación Financiera Global



Este Capítulo presenta la Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al 31 de diciembre de 2025 y su perspectiva para las siguientes décadas. Para ello, integra los resultados de los Estados Financieros y los generados mediante modelos financieros y actuariales, ambos dictaminados por auditores externos²⁶.

II.1. Resultados con base en los Estados Financieros dictaminados 2025

Esta sección expone los resultados del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera del IMSS para el ejercicio 2025, de acuerdo con la normatividad aplicable²⁷, así como sus variaciones respecto a 2024. A través del Estado de Actividades se muestran los ingresos, gastos y otras pérdidas que obtuvo el Instituto. Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera refleja el activo, el pasivo y el patrimonio del Instituto.

II.1.1. Estado de Actividades

El Estado de Actividades muestra el efecto de las transacciones y operaciones del IMSS sobre su patrimonio, a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro). En 2025, el Instituto obtuvo un resultado desfavorable de 4,398 millones de pesos (Cuadro II.1).

²⁶ Los Estados Financieros dictaminados fueron auditados por la firma De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S. C. de R. L. de C. V. El proceso de auditoría y certificación de la evaluación de la situación financiera global y de los seguros que administra el IMSS lo realizó el despacho Lockton México, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V., para dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley del Seguro Social.

²⁷ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales y los lineamientos contables para el Sector Paraestatal Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro II.1.
Estado de Actividades dictaminado, 2024-2025
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2024	2025
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	737,008	777,601
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	8,887	7,919
Total de ingresos de gestión	745,895	785,520
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	34,087	33,857
Incremento por variación de inventarios	4,324	8,046
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,120	867
Disminución del exceso de provisiones	6	119
Otros ingresos y beneficios varios	10,783	14,154
Total de otros ingresos y beneficios	50,320	57,043
Total de ingresos y otros beneficios	796,215	842,563
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	287,519	328,704
Materiales y suministros	92,991	109,990
Servicios generales	95,433	101,870
Total de gastos de funcionamiento	475,943	540,564
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	2,672	2,997
Pensiones y jubilaciones	199,245	218,090
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	34
Donativos	20	20
Transferencias al exterior	81	83
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	202,018	221,224
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,341	23,973
Provisiones	61,219	44,516
Disminución de inventarios	16,040	12,420
Otros gastos	3,334	4,264
Total de otros gastos y pérdidas extraordinarias	101,934	85,173
Total de gastos y otras pérdidas	779,895	846,961
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	16,320	-4,398

Nota: los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Dirección de Finanzas, IMSS.

Los montos que se presentan en esta sección no incluyen pasivos contingentes²⁸, ingresos recibidos por el Gobierno Federal ni los egresos por cuenta de este para el pago de las pensiones otorgadas a las personas aseguradas²⁹ que optaron por los beneficios de la Ley del Seguro Social (LSS) de 1973³⁰, ya que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal³¹, para las cuales el IMSS es solamente administrador.

²⁸ Pasivos laborales no reconocidos conforme al Lineamiento Contable "E. Obligaciones Laborales".

²⁹ Se refiere a las pensiones que establece la Ley de 1973 por incapacidad permanente parcial o total, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y las pensiones derivadas del fallecimiento de la persona asegurada o de la persona pensionada por viudez, orfandad y ascendencia, así como las pensiones garantizadas por cesantía en edad avanzada o vejez, mismas que se encuentran en curso de pago.

³⁰ La Ley de 1973 estuvo vigente hasta el 30 de junio de 1997. El artículo Undécimo Transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997, establece lo siguiente: "Los asegurados inscritos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, al momento de cumplirse los supuestos legales o el siniestro respectivo que, para el disfrute de las pensiones de vejez, cesantía en edad avanzada o riesgos de trabajo, se encontraban previstos por la Ley del Seguro Social que se deroga, podrán optar por acogerse a los beneficios por ella contemplados o a los que establece la presente Ley".

³¹ Artículo Duodécimo Transitorio de la reforma a la Ley del Seguro Social del 12 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997: "Estarán a cargo del Gobierno Federal las pensiones que se encuentren en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en periodo de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a las personas aseguradas que opten por el esquema establecido por la Ley que se deroga".

Ingresos

El Instituto tiene cuatro principales fuentes de financiamiento:

- i) Las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social a cargo de las personas trabajadoras, del sector patronal y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones.
- ii) Las ventas y servicios en Centros Vacacionales y Tiendas³².
- iii) Los rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades.
- iv) El uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para el ejercicio 2025, los ingresos del IMSS ascendieron a 842,563 millones de pesos, cifra superior en 46,348 millones de pesos respecto del ejercicio anterior. El aumento en los ingresos se explica principalmente por la mayor recaudación de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Gastos

El gasto del Instituto comprende las erogaciones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios y está integrado por tres componentes:

- i) Gastos para su funcionamiento, que incluye servicios personales (nómina de personas trabajadoras), materiales y suministros (medicamentos, materiales de curación, entre otros) y servicios generales, los cuales representan el 63.8 % del gasto total.
- ii) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera las prestaciones económicas a la población derechohabiente (subsidios), ayudas sociales, pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, donativos y transferencias al exterior; estos egresos representan el 26.1 % del gasto total.
- iii) Otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, provisiones, disminución de inventarios, así como la creación de reservas financieras y de contingencia, de acuerdo con la propia LSS, los cuales en conjunto representan el 10.1 % del total.

Para 2025, los gastos del Instituto ascendieron a 846,961 millones de pesos, 67,066 millones de pesos más que en 2024. El incremento se concentró en gastos de funcionamiento, pensiones y jubilaciones del IMSS, así como en provisiones por aportaciones a las reservas financieras, en cumplimiento del artículo 279 de la LSS.

El IMSS da seguimiento a las Políticas y directrices para la sustentabilidad financiera como instrumento transversal para orientar el ejercicio eficiente del gasto, dar seguimiento a los programas y proyectos autorizados, así como evaluar sus efectos en el corto y mediano plazo. Con esta estrategia se identifican presiones de gasto y oportunidades de eficiencia, bajo criterios de atención a la población derechohabiente, continuidad operativa y disponibilidad de recursos.

II.1.2. Estado de Situación Financiera

En esta sección se muestra el Estado de Situación Financiera del IMSS con cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, elaborado de acuerdo con los lineamientos contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (Cuadro II.2).

³² No obstante, como se observa en el Capítulo VI de este Informe, aunque el Instituto recibe ingresos por estos conceptos, los gastos asociados a estas prestaciones son mayores.

Cuadro II.2.
Estado de Situación Financiera dictaminado, 2024-2025
(millones de pesos corrientes)

Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes	85,138	97,881	Cuentas por pagar a corto plazo	22,391	42,642
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	191,920	199,158	Fondos y bienes de terceros en garantía o administración a corto plazo	3,023	3,387
Derechos a recibir bienes o servicios	2,178	11,311	Provisiones a corto plazo	14,877	16,547
Inventarios	146	154	Otros pasivos a corto plazo	9,237	11,745
Almacenes	26,267	28,108	Total de pasivos circulantes	49,528	74,321
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-47,094	-55,089			
Total de activos circulantes	258,555	281,523	Pasivo no circulante		
Activo no circulante			Fondos y bienes de terceros en garantía o en administración a largo plazo	165,887	187,691
Inversiones financieras a largo plazo	382,415	441,118	Provisiones a largo plazo	366,792	410,069
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,784	36,139	Total de pasivos no circulantes	532,679	597,760
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	143,160	153,389	Total del pasivo	582,207	672,081
Bienes muebles	63,294	72,383	Hacienda Pública/patrimonio	-	-
Activos intangibles	69,367	68,128	Aportaciones	-	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-80,202	-89,529	Donaciones de capital	6,521	9,006
Activos diferidos	-	3	Actualización de Hacienda Pública	-	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	-	Total Hacienda Pública/patrimonio contribuido	6,521	9,006
Otros activos no circulantes	-	-	Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	16,320	-4,398
Total de activos no circulantes	611,818	681,631	Resultados de ejercicios anteriores	203,764	220,084
			Revalúos	-4,380	420
			Reservas	-	-
			Rectificación de resultados de ejercicios anteriores	483	519
			Total Hacienda Pública/patrimonio generado	216,187	216,625
			Resultado por posición monetario	-	-
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	65,458	65,442
			Total exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/patrimonio	65,458	65,442
			Total Hacienda Pública/patrimonio	288,166	291,073
Total de activos	870,373	963,154	Total del pasivo y Hacienda Pública/patrimonio	870,373	963,154

Nota: los totales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Fuente: a partir de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Dirección de Finanzas, IMSS.

Activo

Los activos totales del Instituto en 2025 ascendieron a 963,154 millones de pesos, cifra superior en 92,781 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, la cual se explica principalmente por:

- El incremento en las reservas financieras y de contingencia, por los intereses generados durante el ejercicio.
- El incremento en los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, así como en los bienes muebles.

Pasivo

En 2025, el pasivo total ascendió a 672,081 millones de pesos, cifra superior en 89,874 millones de pesos respecto al ejercicio anterior, lo cual se explica, principalmente, por el aumento en las provisiones a largo plazo y en las aportaciones³³ efectuadas a la Subcuenta 1 y Subcuenta 2 del Fondo Laboral, lo cual se refleja en el rubro de fondos y bienes de terceros en garantía o en administración a largo plazo.

Patrimonio

Al cierre del ejercicio 2025, el patrimonio ascendió a 291,073 millones de pesos, cifra superior en 2,907 millones de pesos respecto al ejercicio anterior; este incremento se explica, principalmente, por las donaciones recibidas durante el ejercicio.

II.2. Información presupuestaria 2025

Al cierre del ejercicio 2025, el IMSS registró un superávit de 2,505³⁴ millones de pesos, después de cumplir con la meta de reservas y fondos establecida para el año. El resultado se obtuvo en un contexto de mayores necesidades de gasto asociadas con la operación institucional, la prestación de servicios médicos y el fortalecimiento de la infraestructura, lo cual se financió a través del presupuesto autorizado y con ingresos restringidos que ascendieron a 58,957 millones de pesos.

Los ingresos propios del Instituto ascendieron a 832,340 millones de pesos. Las cuotas obrero-patronales se mantuvieron como la principal fuente de financiamiento, con una participación del 75.1 %. Por su parte, las aportaciones del Gobierno Federal representaron el 19.1 %, mientras que los ingresos financieros de las reservas y otros ingresos aportaron el 5.8 %.

El comportamiento de los ingresos estuvo influido por la evolución del empleo formal y del salario base de cotización. Al cierre de 2025, los puestos de trabajo afiliados al Instituto ascendieron a 22'517,076, cifra que representa un incremento del 1.3 % respecto a la registrada en diciembre de 2024. Asimismo, el salario base de cotización promedio alcanzó 627.87 pesos diarios, con un incremento nominal anual del 6.9 %³⁵.

En materia de gasto, los egresos propios del IMSS ascendieron a 780,562 millones de pesos, monto superior en 46,978 millones de pesos al previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El mayor gasto se concentró en el Gasto de ley y contractual, que fue de 542,077 millones de pesos y representó el 69.4 % de los egresos propios del Instituto.

Dentro de este rubro, el gasto en servicios de personal fue de 326,964 millones de pesos. Este monto fue superior al programado, principalmente por el incremento de plazas al cierre del ejercicio, el diferencial del incremento salarial respecto de lo estimado originalmente y la contratación de personal asociado a estrategias institucionales³⁶ y programas federales de prevención y promoción de la salud. El número de plazas aumentó en 21,966 al cierre de 2025, el segundo incremento más alto después de la contratación de personal médico temporal en 2020 por la pandemia de COVID-19. En contraste, la nómina del RJP registró un gasto menor, debido a un número de jubilaciones inferior al esperado.

Las prestaciones económicas ascendieron a 65,702 millones de pesos, con un gasto mayor al presupuestado. Este comportamiento se explica, principalmente, por el aumento en los subsidios, ayudas e indemnizaciones, así como por el incremento en el número de casos y días subsidiados, tanto en enfermedad general como en riesgos de trabajo.

El gasto corriente fue de 228,147 millones de pesos, cifra que superó en 5.1 % a la aprobada en el PEF. Este aumento se explica por mayores requerimientos en materiales y suministros, en particular medicamentos, así como por servicios generales y acciones de conservación necesarias para la operación de las unidades médicas y administrativas del Instituto.

³³ Estas aportaciones son efectuadas por las personas trabajadoras del IMSS con derecho al Régimen de Jubilaciones y Pensiones y al Convenio de 2005.

³⁴ Todas las cifras se presentan en precios de 2026.

³⁵ Desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos nominales anuales iguales o superiores al 6 %. El incremento máximo del 11.5 % se presentó en julio y agosto de 2022. Durante el primer trimestre de 2026 registró un incremento interanual del 7.1 %.

³⁶ Como la estrategia institucional 2-30-100, cuyo objetivo fue alcanzar 2 millones de cirugías, 30 millones de consultas de Especialidad y 100 millones de consultas de Medicina Familiar al año. Para ello, se establecieron metas para incrementar la productividad, reducir tiempos de espera, optimizar el uso de quirófanos y ampliar turnos (fines de semana/nocturnos).

En inversión física, el IMSS ejerció 21,089 millones de pesos. De este monto, 7,372 millones correspondieron a equipamiento y 13,717 millones a obra pública. Los recursos se destinaron principalmente a obras de unidades médicas de segundo nivel de atención, incluidas las acciones realizadas a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), así como al equipamiento asociado a dichos proyectos.

El Instituto cumplió y superó la meta de reservas y fondos prevista para 2025. La meta establecida fue de 28,262 millones de pesos y el monto alcanzado fue de 34,690 millones de pesos, es decir, 6,428 millones de pesos adicionales.

El superávit de 2,505 millones de pesos se mantuvo en la Reserva Operativa (RO), conforme a lo autorizado por el H. Consejo Técnico, con el propósito de apoyar el cumplimiento de sus compromisos durante el ejercicio fiscal 2026.

En el transcurso de 2025 se realizaron adecuaciones presupuestarias en todo el gasto propio, considerando aquellas para dar cumplimiento al mandato de ley, establecido en el artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2003.

Con base en lo anterior, se presentan las principales variaciones en los ingresos y egresos obtenidos en comparación con 2024 y respecto al PEF 2025 (Cuadro II.3).

Cuadro II.3.
Flujo de efectivo, 2024-2025
(millones de pesos de 2026)

Concepto	Cierre 2024 (a)	PEF 2025 (b)	Cierre 2025 (c)	Variación absoluta		Variación relativa		Participación cierre 2025 (%)
				d = (c-a)	e = (c-b)	f = (c/a) x	g = (c/b) x	
Ingresos propios del IMSS								
1. Cuotas obrero-patronales	608,347	625,392	625,443	17,096	51	2.8	-	75.1
2. Aportaciones del Gobierno Federal	157,305	158,947	158,947	1,642	-	1.0	-	19.1
3. Ingresos financieros de las Reservas y otros	66,175	44,075	47,949	(18,226)	3,874	(27.5)	8.8	5.8
Total de ingresos propios del IMSS	831,827	828,414	832,340	513	3,925	0.1	0.5	100.0
Egresos propios del IMSS								
4. Gasto de ley y contractual	522,961	499,350	542,077	19,116	42,727	3.7	8.6	69.4
4.1. Servicios de personal	308,439	287,023	326,964	18,525	39,941	6.0	13.9	41.9
4.2. Nómina del RJP	154,461	153,703	149,411	(5,050)	(4,292)	(3.3)	(2.8)	19.1
4.3. Prestaciones económicas	60,060	58,625	65,702	5,642	7,078	9.4	12.1	8.4
5. Gasto corriente	224,000	217,010	228,147	4,147	11,137	1.9	5.1	29.2
5.1. Materiales y suministros	118,940	118,336	121,748	2,808	3,412	2.4	2.9	15.6
5.2. Servicios generales	85,710	87,659	87,845	2,135	186	2.5	0.2	11.3
5.3. Conservación	19,349	11,015	18,554	(795)	7,539	(4.1)	68.4	2.4
6. Inversión física	14,342	27,616	21,089	6,747	(6,527)	47.0	(23.6)	2.7
6.1. Equipamiento	6,519	12,313	7,372	853	(4,941)	13.1	(40.1)	0.9
6.2. Obra pública	7,823	9,996	13,717	5,893	3,721	75.3	37.2	1.8
6.3. Provisiones para el fortalecimiento	-	5,307	-	-	(5,307)	-	(100.0)	-
7. Operaciones ajenas	(10,721)	(10,392)	(10,751)	(31)	(359)	0.3	3.5	(1.4)
Total de egresos propios IMSS	750,582	733,584	780,562	29,979	46,978	4.0	6.4	100.0
Ingresos menos egresos propios	81,244	94,830	51,778	(29,466)	(43,052)	(36.3)	(45.4)	
Ingresos a cargo del Gobierno Federal	700,327	790,195	783,345	83,018	(6,849)	11.9	(0.9)	48.5
Egresos a cargo del Gobierno Federal	699,244	790,195	782,502	83,258	(7,693)	11.9	(1.0)	50.1
Ingresos menos egresos totales	82,327	94,830	52,621	(29,706)	(42,209)	(36.1)	(44.5)	
Ingreso programable	1'532,154	1'618,609	1'615,685	83,531	(2,924)	5.5	(0.2)	
Gasto programable	1'449,826	1'523,779	1'563,063	113,237	39,285	7.8	2.6	

Cuadro II.3.
(Continuación)

Concepto	Cierre 2024 (a)	PEF 2025 (b)	Cierre 2025 (c)	Variación absoluta		Variación relativa		Participación cierre 2025 (%)
				d = (c-a)	e = (c-b)	f = (c/a) x	g = (c/b) x	
Intereses ROCF	8,940	7,407	13,103	4,163	5,696	46.6	76.9	
Aportaciones de la industria de la construcción	108	205	95	(14)	(110)	(12.5)	(53.7)	
Devolución al Gobierno Federal	1,083	-	2,229	1,146	2,229	105.8	-	
Ingresos restringidos ^{1/}	97	58,957	-	(97)	(58,957)	(100.0)	-	
Meta de reservas	30,908	28,262	34,690	3,782	6,428	12.2	22.7	
Superávit/déficit	41,192	-	2,505	(38,687)	2,505	(93.9)	-	

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación; RJP: Régimen de Jubilaciones y Pensiones, y ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

^{1/} En 2024 se considera el Remanente del Programa IMSS-Coplamar. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación de diciembre a diciembre del 3.7 %, conforme a los precráterios de política económica 2027 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

II.2.1. Ley de Ingresos de la Federación

Cada año, el IMSS reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los ingresos propios que prevé obtener para que se integren a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), conforme a lo establecido en el artículo 275, fracción IV, de la LSS. En particular, reporta los conceptos: a) Cuotas para el IMSS a cargo de patrones y trabajadores, y b) Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.

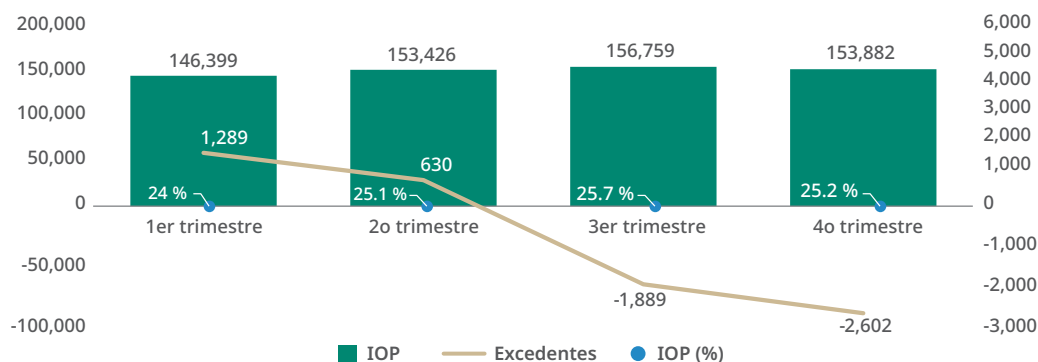
El Instituto contó con 1.6 billones de pesos de ingresos totales (ingresos propios e ingresos a cargo del Gobierno Federal), cifra inferior en 2,924 millones de pesos a los presupuestados (0.2 % menor).

Ingresos por cuotas obrero-patronales

Conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos, las cuotas para la seguridad social registraron un incremento de 51 millones de pesos respecto a la LIF.

Los ingresos obrero-patronales (IOP), integrados por las cuotas obrero-patronales (COP) no IMSS³⁷, capitales constitutivos y derivados de las COP, registraron una disminución de 2,572 millones de pesos (Gráfica II.1).

Gráfica II.1.
Ingresos obrero-patronales, participación trimestral en el total y variaciones respecto a la Ley de Ingresos de la Federación, 2025
(porcentaje y millones de pesos de 2026)



IOP: ingresos obrero-patronales.

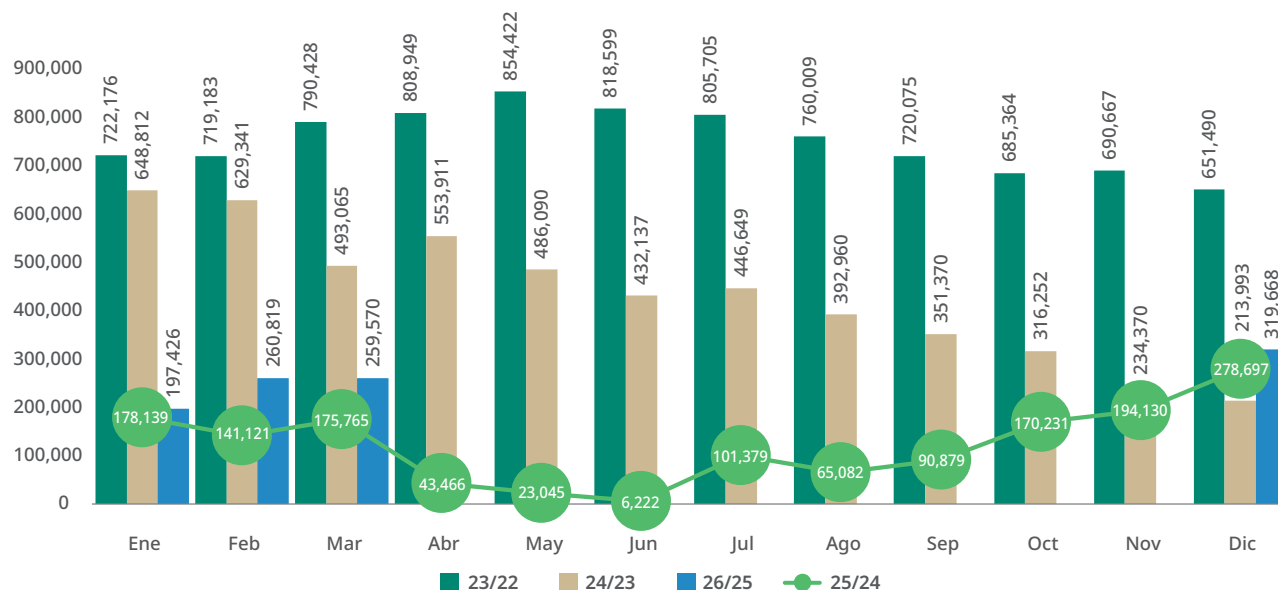
Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación de diciembre a diciembre del 3.7 %, conforme a los precráterios de política económica 2027 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

³⁷ Son las cuotas obrero-patronales que corresponden a personas que no son empleadas por el IMSS como patrón.

El descenso en IOP fue por un menor crecimiento en el número de personas trabajadoras promedio respecto a lo previsto, que se ubicó en el 0.5 % comparado con el 2 % de 2024. Hasta el primer trimestre de 2026, se tiene un aumento de 259,570 puestos de trabajo respecto al año anterior y se estima que finalice con una variación interanual, a diciembre, de 319,668 puestos de trabajo más (Gráfica II.2).

Gráfica II.2.
Variación absoluta interanual de puestos de trabajo, 2022-2026
(personas)



Nota: la variación de 2026 es proyectada.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Al cierre de 2025, el salario base de cotización promedio alcanzó los 627.87 pesos diarios, es decir, tuvo un incremento anual nominal del 6.9 %. Desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6 %, con registro máximo del 11.5 % en julio y agosto de 2022. Durante el primer trimestre de 2026 registró un incremento interanual del 7.1 %.

Ingresos financieros de las reservas y otros³⁸

En el ejercicio, los ingresos financieros de las reservas y otros ingresos ascendieron a 47,949 millones de pesos, monto superior en 3,874 millones de pesos a lo previsto en el PEF. Este rubro representó 5.8 % de los ingresos propios del Instituto. El excedente neto se explica por:

- i) Mayores intereses generados por las reservas institucionales. En particular, los intereses sobre las reservas fueron superiores a lo programado en 14,400 millones de pesos, por mejores rendimientos en la RO y en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF). Lo anterior se asocia con un mayor volumen de inversión y oportunidades de mercado que se aprovecharon para invertir los recursos a niveles de tasas de interés superiores a los previstos.
- ii) Un monto de 1,124 millones de pesos adicionales en otros ingresos. Este resultado corresponde al efecto neto de los siguientes conceptos: a) 4,148 millones de pesos por ingresos superiores a lo previsto en multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contratos; recuperación de primas de seguros y daños; productos sobre cuentas bancarias; cuotas de recuperación; uso de espacios institucionales; prescripciones; ingresos provenientes de fideicomisos; comisiones de entidades financieras; atención a personas no derechohabientes, y deudores diversos; b) 690 millones de pesos por accesorios derivados de cuotas obrero-patronales, y c) 134 millones de pesos adicionales por aportaciones de las personas trabajadoras al Fondo de Jubilación, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una menor recuperación por 3,848 millones

³⁸ Se refiere a los agrupados conforme al Clasificador por Rubros de Ingresos: 25 Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social, 51 Productos, 71 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social y 79 Otros ingresos.

de pesos por adeudos pendientes de pago a cargo del Gobierno Federal, correspondientes al RJP de las personas trabajadoras del extinto Programa IMSS-Coplamar.

- iii) Menores ingresos asociados a adeudos del Gobierno Federal. En este rubro se registró una disminución de 11,650 millones de pesos, de los cuales 10,553 millones correspondieron a recursos pagados al Instituto en diciembre de 2024 y 1,097 millones a recursos no recibidos durante 2025 por gastos de administración de Pensiones en Curso de Pago.

Aportaciones del Gobierno Federal³⁹

Las aportaciones del Gobierno Federal forman parte de los ingresos propios del IMSS destinados a financiar, conforme a la LSS, los Seguros de Enfermedades y Maternidad, de Invalidez y Vida, y de Salud para la Familia.

Se obtuvieron los 158,947 millones de pesos conforme a lo presupuestado, los cuales representaron el 19.1 % de los ingresos propios. Estas aportaciones no forman parte de los ingresos que integran la LIF.

II.2.2. Presupuesto de Egresos de la Federación

Durante el ejercicio, el gasto programable ascendió a 1.6 billones de pesos (egresos propios y egresos a cargo del Gobierno Federal), cifra superior en 39,285 millones de pesos o el 2.6 % más respecto al PEF.

Gasto de ley y contractual

Este incluye las erogaciones asociadas a la nómina del personal activo, la nómina del RJP y las prestaciones económicas establecidas en la LSS. En 2025 este rubro ascendió a 542,077 millones de pesos, monto superior en 42,727 millones de pesos a lo aprobado en el PEF. Con ello, representó el 69.4 % de los egresos propios del Instituto.

El mayor gasto se explicó, principalmente, por el incremento en servicios de personal y en prestaciones económicas; estos aumentos fueron parcialmente compensados por un menor gasto en la nómina del RJP:

- i) Servicios de personal. En este concepto se ejercieron 326,964 millones de pesos, es decir, 39,941 millones de pesos más que lo previsto en el PEF, lo cual representó el 41.9 % de los egresos propios del IMSS. Este incremento se explica por:
 - a) El aumento neto de 21,966 plazas al cierre del ejercicio, de las cuales 16,704 correspondieron a plazas adicionales programadas respecto de diciembre de 2024, y 5,262 a la Estrategia 2-30-100.
 - b) El diferencial entre el incremento salarial autorizado en octubre de 2025 y el monto estimado originalmente en el presupuesto.
 - c) La contratación extraordinaria de personal para la participación del Instituto en programas federales de prevención y promoción de la salud, como Jornadas de Paz, Vive Saludable Vive Feliz (salud en escolares), México te Abraza y Salud Casa por Casa.
- ii) Nómina del RJP. Registró un gasto de 149,411 millones de pesos, monto inferior en 4,292 millones de pesos a lo presupuestado, lo cual representó el 19.1 % de los egresos propios del Instituto. Esta variación se explica por:
 - a) Un número de jubilaciones menor al estimado. Al cierre del ejercicio, se identificaron 8,735 personas trabajadoras con derecho a jubilación que aún no lo habían ejercido, lo que representó 6,203 casos menos respecto a lo previsto.
 - b) El efecto presupuestario del adelanto de la nómina de enero de 2025, pagada en diciembre de 2024.
- iii) Prestaciones Económicas. El monto erogado ascendió a 65,702 millones de pesos, cifra superior en 7,078 millones de pesos a lo aprobado en el PEF. Este rubro representó el 8.4 % de los egresos propios del Instituto. El incremento se explica por mayores erogaciones en los siguientes conceptos:
 - a) Pensiones temporales y provisionales: registraron un gasto de 4,958 millones de pesos, con un sobrejercicio de 93 millones de pesos, asociado al incremento en el número de personas pensionadas.
 - b) Sumas aseguradas: registraron un gasto de 23,404 millones de pesos, con un sobrejercicio de 777 millones de pesos. Este resultado se explica por el aumento en el número de casos asociados a pensiones por riesgos de trabajo, así como por un mayor costo de las pensiones derivado de una disminución en las tasas de oferta⁴⁰.

³⁹ Correspondientes a los Clasificadores por Rubro de Ingresos: 24 Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social, y en específico 24111 Aportaciones del Gobierno Federal en Enfermedad y Maternidad, 24112 Aportaciones del Gobierno Federal en Invalidez y Vida, y 24113 Aportaciones del Gobierno Federal en Salud para la Familia.

⁴⁰ La tasa de interés técnico de mercado promedio se situó en un 4.6 % durante 2025, menor a la registrada en el año anterior del 5.8 %.

- c) Subsidios, ayudas e indemnizaciones: ascendieron a 37,341 millones de pesos, con un sobrejercicio de 6,208 millones de pesos. Este comportamiento se explica por el aumento en el número de casos y días subsidiados, principalmente en enfermedad general, así como por el incremento en el costo de los casos por riesgos de trabajo.

Gasto corriente

Comprende los recursos destinados a materiales y suministros, servicios generales y acciones de conservación necesarias para la operación cotidiana del Instituto. En 2025, este rubro ascendió a 228,147 millones de pesos, monto superior en 11,137 millones de pesos (5.1 % adicional) al PEF. Lo que representó el 29.2 % de los egresos propios del IMSS. El mayor gasto se explicó, principalmente, por los requerimientos adicionales en materiales y suministros, así como por recursos extraordinarios destinados a proyectos estratégicos de rehabilitación y conservación de infraestructura institucional.

- i) Materiales y suministros. En este concepto se ejercieron 121,748 millones de pesos, con un sobrejercicio de 3,412 millones de pesos, 2.9 % adicional a lo programado en el PEF. Este incremento se explicó, principalmente, por un mayor monto destinado a la compra de medicamentos y otros insumos necesarios para la prestación de servicios médicos, incluidos los procesos de compra consolidada. Este rubro representó el 15.6 % de los egresos propios.
- ii) Servicios generales. El gasto ascendió a 87,845 millones de pesos, cifra mayor a lo presupuestado en 186 millones de pesos. Esta variación representó un incremento del 0.2 % respecto al PEF, lo que representó el 11.3 % de los egresos propios. El mayor gasto se concentró en servicios médicos integrales, servicios médicos subrogados, traslado de pacientes, liquidación de obligaciones por contratos de Asociación Público-Privada no contempladas en el PEF, y en el arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Estos incrementos fueron compensados parcialmente por un menor gasto en servicios informáticos, servicios básicos y servicio de Guarderías derivado de ajustes en los calendarios de contratación al cierre del ejercicio.
- iii) Conservación. Se ejercieron 18,554 millones de pesos, monto superior en 7,539 millones de pesos a lo previsto en el PEF (68.4 % adicional). Esta variación se explicó por la asignación de recursos extraordinarios para proyectos estratégicos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura institucional⁴¹. Este rubro representó el 2.4 % de los egresos propios del IMSS.
- iv) Operaciones ajenas. Se registró un efecto neto de ingreso de 10,751 millones de pesos, superior en 359 millones de pesos al presupuesto original, integrado por un gasto de 3,107 millones de pesos en operaciones IMSS y un ingreso por 13,858 millones de pesos por la aportación e intereses de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 del Fondo Laboral (RJPS2). Este rubro representó un 1.4 % del gasto propio.

Inversión física

Al cierre de 2025, el Instituto ejerció 21,089 millones de pesos en inversión física, monto 6,527 millones de pesos inferior a lo aprobado en el PEF. Este rubro representó 2.7 % de los egresos propios del Instituto; incluye la ejecución de programas y proyectos registrados en el Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP (Gráfica II.3). El gasto se distribuyó en:

- i) Equipamiento. Se ejercieron 7,372 millones de pesos, monto inferior en 4,941 millones de pesos a lo presupuestado; este rubro representó 0.9 % de los egresos propios del Instituto. Esta variación se explica, principalmente, por ajustes en la calendarización de procesos de adquisición, licitación y contratación de equipamiento previstos al inicio del ejercicio. Asimismo, el ejercicio de este componente estuvo vinculado con el avance físico de diversas obras de unidades médicas de segundo nivel, ya que parte del equipamiento se programa conforme al avance y conclusión de las obras. Entre los proyectos con ajustes a su calendario de ejecución estuvieron Hospitales Generales de Zona (HGZ)⁴² y Hospitales Generales Regionales (HGR)⁴³. También incidió la reprogramación de recursos asociados a programas de aires acondicionados y casas de máquinas.
- ii) Obra pública. Se destinaron 13,717 millones de pesos, 3,721 millones de pesos más de lo aprobado en el PEF, es decir, un incremento del 37.2 % respecto de lo programado. Este rubro representó 1.8 % del gasto propio del

⁴¹ Incluyó la renovación de infraestructura de 82 áreas de Urgencias y Atención Médica, 24 hospitales prioritarios, 124 áreas de Terapia Intensiva, 908 residencias médicas, 107 salas de hemodiálisis, 551 acciones de accesibilidad, 141 áreas de Salud Mental y 54 subdelegaciones, acciones de mantenimiento de los hospitales ligeros, y el rescate de diversos hospitales de las secretarías de salud.

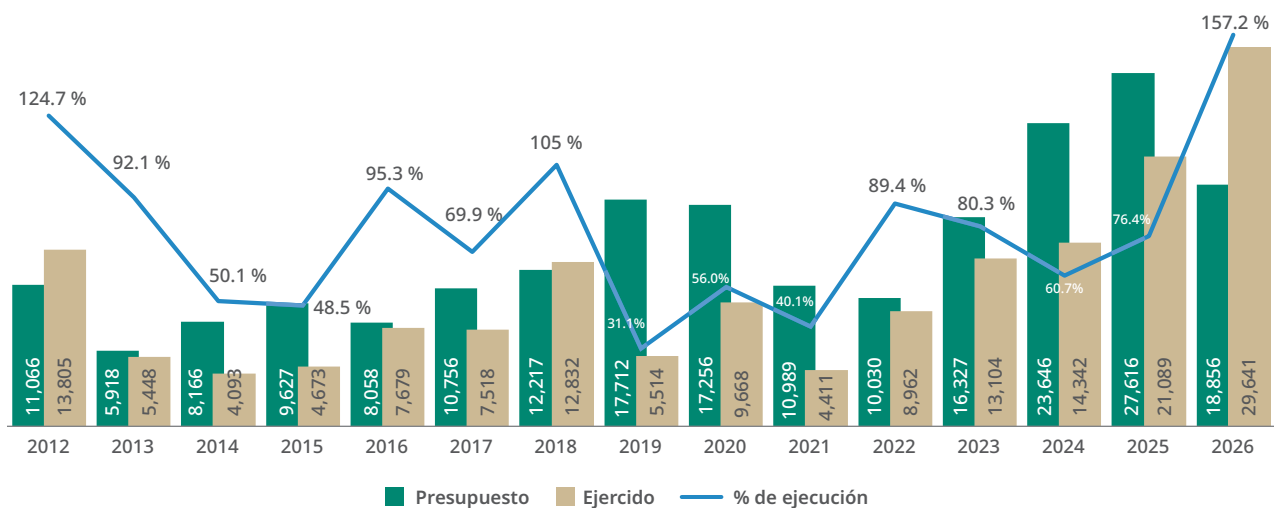
⁴² En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tula de Allende, Hidalgo, y La Margarita, Puebla.

⁴³ En Charo, Michoacán e Ignacio Zaragoza, Ciudad de México.

Instituto. Este resultado refleja el mayor gasto que fue por el efecto neto entre proyectos con menor ejecución de obra respecto de lo previsto y proyectos que registraron un mayor avance durante el ejercicio. Entre las obras con menor avance al programado se identifican las unidades médicas de segundo nivel de atención ubicadas en Ensenada, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Tula de Allende, Hidalgo; San Alejandro, Puebla; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ignacio Zaragoza, Ciudad de México; Ticul, Yucatán, y Navojoa, Sonora. Por otro lado, se registró un mayor avance en los HGZ ubicados en San Luis Río Colorado, Sonora y Yecapixtla, Morelos, así como el HGR en Santa Catarina, Nuevo León. El gasto en obra pública también incluyó 9,557 millones de pesos por aportaciones para la ejecución de 10 obras a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y 302 millones de pesos para la construcción de 6 Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI).

- iii) Provisiones para el fortalecimiento. En este componente se registró una variación negativa de 5,307 millones de pesos respecto de lo aprobado. Esta variación corresponde a la repriorización de proyectos conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030.

Gráfica II.3.
Evolución de la inversión física, 2012-2026
(millones de pesos de 2026 y porcentaje de ejecución)



Nota: cifra estimada para 2026. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación de diciembre a diciembre del 3.7 %, conforme a los preclerios de política económica 2027 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal

Los ingresos y egresos a cargo del Gobierno Federal corresponden a recursos que el IMSS recibe y ejerce como administrador y pagador de obligaciones financiadas con recursos federales. Estos recursos se destinan a las pensiones en curso de pago al amparo de la Ley de 1973, a las pensiones garantizadas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al amparo de la LSS vigente (cuyo origen es la Ley de 1997), así como al pago de licencias derivadas del artículo 140 Bis de la LSS.

En 2025, los ingresos a cargo del Gobierno Federal ascendieron a 783,345 millones de pesos, cifra inferior en 6,849 millones de pesos a lo previsto en el PEF. Por su parte, los egresos a cargo del Gobierno Federal fueron de 782,502 millones de pesos, monto menor en 7,693 millones de pesos respecto al presupuesto original.

El subejercicio se explica, principalmente, porque el número de casos observado fue menor al estimado originalmente para el pago de pensiones a cargo del Gobierno Federal. En particular, se registró un menor pago de pensiones directas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez al amparo de la Ley de 1997, así como un menor número de días subsidiados por caso en las licencias otorgadas conforme al artículo 140 Bis de la LSS.

Los ingresos representaron 48.5 % del ingreso programable, mientras que los egresos equivalieron al 50.1 % del gasto programable.

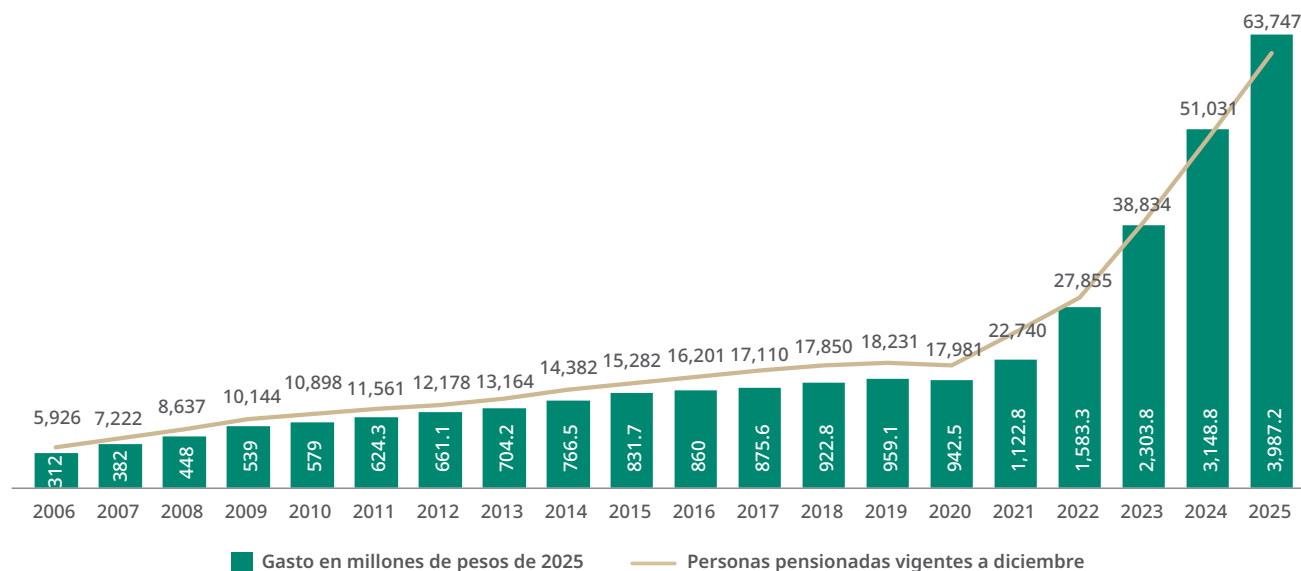
En particular, las pensiones garantizadas por el Gobierno Federal están previstas en los artículos 170 y 171 de la LSS. El Estado garantiza una pensión a las personas aseguradas que cumplan con la edad y las semanas de cotización

requeridas, cuando los recursos acumulados en su cuenta individual no sean suficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado que le asegure una pensión. En 2025, el requisito fue de 875 semanas cotizadas, y que el saldo de la cuenta individual fuera insuficiente para contratar una renta vitalicia o un retiro programado que asegurara una pensión mínima para la persona asegurada y sus personas beneficiarias.

La reforma de pensiones que entró en vigor el 1 de enero de 2021 redujo el requisito de semanas cotizadas, que pasó de mil semanas a 750 en 2021, con incrementos graduales de 25 semanas por año hasta alcanzar nuevamente mil semanas. Esta modificación permitió que más personas cumplieran con los requisitos para acceder a una pensión, lo que ha impulsado el crecimiento de las pensiones garantizadas. En los últimos 5 años, la población pensionada que recibe este beneficio a través de la Tesorería de la Federación registró un crecimiento promedio anual del 29 %, en contraste con el crecimiento promedio anual del 3 %, observado en los 5 años previos a la reforma (Gráfica II.4).

En el caso de estas pensiones, los recursos de la cuenta individual de la persona asegurada se utilizan inicialmente para constituir su pensión. Una vez agotados, el pago se cubre con recursos del Gobierno Federal, por conducto de la Tesorería de la Federación.

Gráfica II.4.
Pensiones garantizadas por cesantía en edad avanzada y vejez^{1/}
por la Ley del Seguro Social de 1997 con cargo al Gobierno Federal, 2006-2025
(pensiones garantizadas y millones de pesos de 2025)



^{1/} Personas pensionadas vigentes a diciembre de cada año.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Con la publicación, el 30 de abril de 2024, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, entre otros ordenamientos, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, se establecieron mecanismos para complementar las pensiones de las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos previstos en la normativa aplicable. En este contexto, el IMSS realizó mejoras en sus servicios digitales de pensiones para validar de forma automatizada que las personas pensionadas cumplan con los requisitos para recibir el complemento correspondiente a la pensión por vejez bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997, y con ello favorecer el acceso oportuno a esta prestación.

Al cierre de 2025, se identificaron 5,636 personas beneficiarias vigentes con un monto promedio de complemento de 4,701.6 pesos. Este mecanismo permitió incrementar la tasa de reemplazo del monto de pensión respecto al último salario registrado, al pasar del 53.2 % al 96.3 %, consolidando un mecanismo eficiente, seguro y orientado al pago oportuno de estas prestaciones.

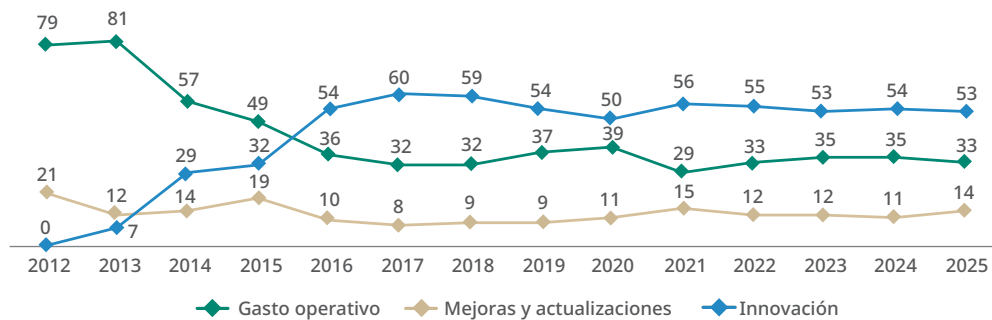
Con el fin de facilitar el trámite de una pensión por cesantía en edad avanzada y vejez, para las personas derechohabientes que han laborado tanto en el sector privado como en el público, se habilitó la portabilidad de semanas cotizadas entre el IMSS y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Este servicio digital, de 2013 a 2025, ha beneficiado a 3,065 personas, de las cuales 1,097 corresponden al ejercicio 2025, quienes obtuvieron su pensión de manera más ágil y con mejores condiciones.

Innovación y gasto en tecnología

En 2025, el IMSS mantuvo una estrategia de gasto tecnológico orientada a garantizar la continuidad operativa de sus servicios, modernizar la infraestructura crítica y fortalecer sus capacidades digitales. Lo anterior, bajo criterios de austeridad y eficiencia presupuestaria, con un ejercicio 10 % menor al registrado en 2024, sin modificar el rumbo de la transformación digital institucional.

El 53 % del presupuesto tecnológico se destinó directamente a innovación. Este componente incluye el desarrollo y fortalecimiento de sistemas, aplicativos y servicios tecnológicos, así como proyectos orientados a modernizar la infraestructura, reducir riesgos operativos, fortalecer la ciberseguridad y avanzar en la autonomía tecnológica del Instituto (Gráfica II.5).

Gráfica II.5.
Ejecución del gasto del área tecnológica, 2012-2025
(porcentaje)^{1/}



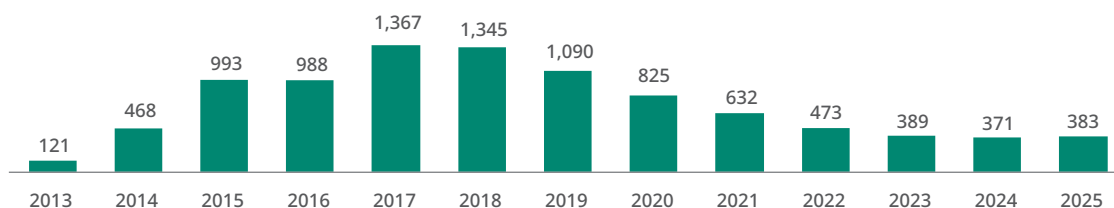
^{1/} Cifras al cierre de cada ejercicio.

Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

Entre las principales acciones realizadas durante 2025 destacan las siguientes:

- Modernización de infraestructura crítica. El Instituto consolidó la modernización de su infraestructura central mediante la puesta a punto de la plataforma mainframe IBM z16 y la migración de aplicativos críticos. Esta transición permite fortalecer la capacidad de procesamiento, reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad de servicios esenciales para personas derechohabientes, pensionadas, patrones y público usuario.
- Respaldo y recuperación ante contingencias. Se implementó un equipo mainframe IBM z17 como centro de respaldo para recuperación ante desastres, con el objetivo de proteger los procesos de misión crítica y reducir el riesgo de interrupciones ante contingencias externas.
- Migración y optimización de servicios tecnológicos. El IMSS continuó con la migración estratégica de servicios hacia infraestructura hospedada en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C. (IPICYT) (Gráfica II.6). Esta medida contribuye a optimizar costos operativos, fortalecer la administración de los centros de datos y mejorar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica institucional.
- Fortalecimiento de la ciberseguridad y operación digital. En un entorno de mayor demanda de servicios digitales y de crecientes riesgos cibernéticos, el IMSS destinó recursos a fortalecer la seguridad de sus sistemas, la operación de plataformas institucionales y la capacidad de respuesta ante incidentes tecnológicos.

Gráfica II.6.
Gasto en el servicio de centro de datos tercerizado, 2013-2025
(millones de pesos de 2025)



Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

Las inversiones en servicios informáticos también permiten mejorar procesos internos y generar eficiencias operativas. En particular, la digitalización puede reducir tareas manuales, mejorar la calidad y oportunidad de la información, facilitar la gestión del personal, fortalecer el seguimiento de asuntos jurídicos y ampliar el uso de herramientas digitales en servicios médicos, como imagenología y almacenamiento de información clínica.

En conjunto, estas acciones buscan que el gasto tecnológico no solo atienda necesidades operativas inmediatas, sino que también contribuya a una administración más ágil, integrada y financieramente sostenible.

Fortalecimiento de la capacidad operativa mediante recursos humanos

La política de recursos humanos del IMSS en 2025 se orientó a fortalecer la operación de las unidades médicas de los tres niveles de atención, privilegiando la asignación de personal en áreas sustantivas y de atención directa a la población derechohabiente. Bajo esta estrategia, al 31 de diciembre de 2025 se registró un incremento de 14,485 plazas de Base ocupadas en categorías médicas, de Enfermería y paramédicas, respecto del cierre de 2024. Asimismo, la ocupación en categorías administrativas, técnicas y de servicios básicos aumentó en 3,986 plazas.

Adicionalmente, derivado del acuerdo publicado en el DOF el 1 de julio de 2025, se incorporaron a la nómina ordinaria del Instituto 16,414 plazas de Base ocupadas de la extinta Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar).

Como parte de las acciones para cubrir vacantes médicas y fortalecer la disponibilidad de personal especializado, del 26 de febrero al 13 de marzo de 2025 se llevó a cabo el Evento de Reclutamiento y Contratación de Médicas y Médicos Especialistas “Draft 2025”, en las instalaciones del Centro de Convenciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en Ciudad de México. En este proceso se ofrecieron 7,219 plazas y se logró la captación de 9,615 médicas y médicos especialistas, de quienes 6,398 fueron residentes del IMSS y 3,217 egresaron de otras instituciones o de generaciones anteriores (Cuadro II.4).

Cuadro II.4.
Reclutamiento de personal médico especialista, 2025

Categoría	Plaza	Sustitutos	Total
Médico Familiar	1,001	951	1,952
Médico No Familiar	3,644	4,019	7,663
Total	4,645	4,970	9,615

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

Además, se dio continuidad a los recursos humanos adscritos a los Anexos de Expansión Hospitalaria. Esta decisión respondió a que dichos anexos han permitido ampliar la capacidad hospitalaria en unidades médicas, en beneficio de la población derechohabiente (Cuadro II.5).

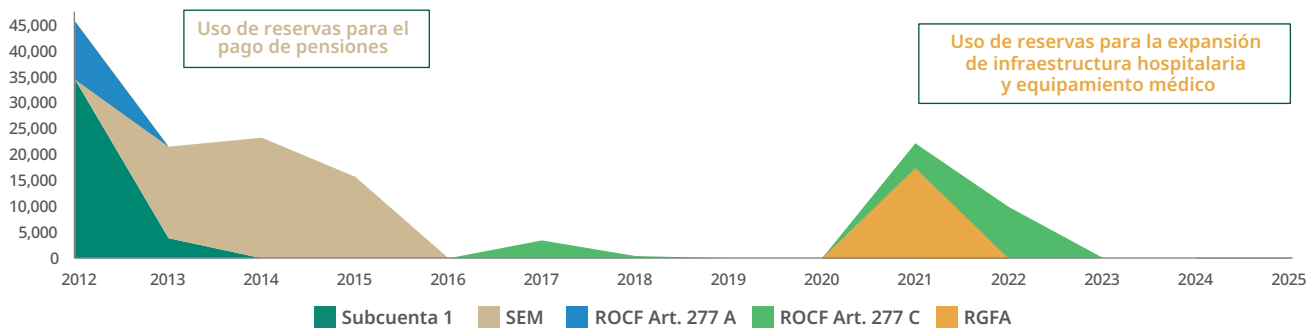
Cuadro II.5.
Contratación de plazas temporales, 2025

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes	% de cobertura
Baja California	241	218	23	90
Baja California Sur	182	167	15	92
Coahuila	100	85	15	85
Chiapas	65	4	61	6
Estado de México Oriente	104	90	14	87
Estado de México Poniente	66	66	-	100
Nuevo León	112	99	13	88
Puebla	185	-	185	-
Querétaro	110	101	9	92
San Luis Potosí	106	82	24	77
Sinaloa	105	90	15	86
Sonora	100	88	12	88
Tabasco	3	3	-	100
Zacatecas	79	72	7	91
Ciudad de México Norte	374	324	50	87
Total	1,932	1,489	443	77

Fuente: Dirección de Administración, IMSS.

II.2.3. Balance financiero 2025

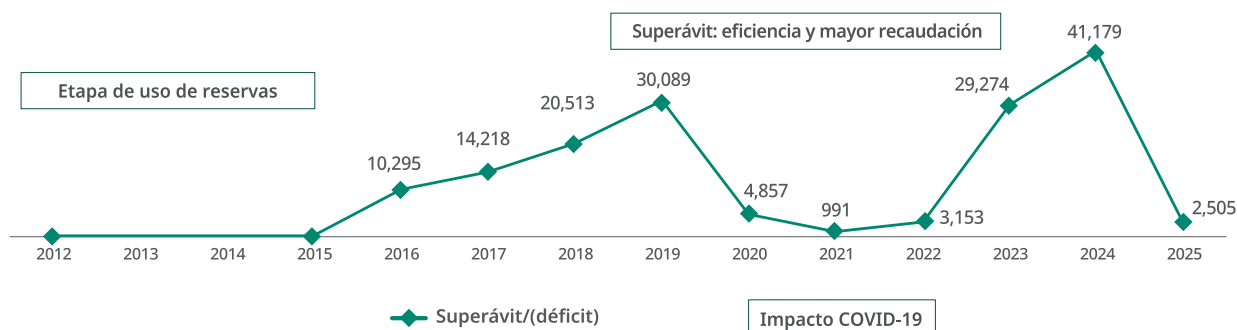
Gráfica II.7.
Uso de reservas, 2012-2025
(millones de pesos de 2026)



Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

De 2016 a 2025, el Instituto ha acumulado un superávit de 157,074 millones de pesos (Gráfica II.8), lo que ha contribuido al fortalecimiento de sus reservas financieras.

Gráfica II.8.
Déficit/superávit, 2012-2025
 (millones de pesos de 2026)



Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. Los precios constantes fueron calculados con una proyección de inflación de diciembre a diciembre del 3.7 %, conforme a los precleros de política económica 2027 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

II.3. Situación Financiera Global del IMSS y de sus reservas

Esta sección presenta la Situación Financiera Global del IMSS desde una perspectiva de mediano y largo plazo. El análisis considera la evolución de las reservas institucionales, así como los resultados de las proyecciones financieras y actuariales elaboradas para estimar la capacidad del Instituto para cubrir sus obligaciones futuras. Con lo cual, se busca identificar los recursos disponibles, los años de suficiencia financiera y los principales factores que podrían presionar el equilibrio financiero institucional.

II.3.1. Reservas y Fondo Laboral

El IMSS administra reservas financieras y recursos del Fondo Laboral para respaldar sus obligaciones como entidad aseguradora y como patrón. Estos recursos tienen finalidades específicas, están regulados por la LSS y su uso se sujeta a las condiciones establecidas en la normativa aplicable. Aunque no forman parte del patrimonio del Instituto, son un elemento clave para fortalecer su sostenibilidad financiera de mediano y largo plazo.

La administración de las Reservas y Fondo Laboral⁴⁴ busca preservar el valor real de los recursos, favorecer su acumulación y mantenerlos disponibles para atender las necesidades previstas. Para ello, las inversiones se realizan con criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez y transparencia, así como con apego a las sanas prácticas del mercado financiero.

Estrategia de inversión de las Reservas y Fondo Laboral

El entorno económico durante 2025 se caracterizó por eventos internacionales debido a las nuevas políticas arancelarias en Estados Unidos, lo que generó alta volatilidad en los mercados financieros; sin embargo, al cierre del año estos mostraron un desempeño positivo, apoyado en la resiliencia económica observada a nivel global.

En Estados Unidos la inflación se mantuvo por debajo del 3 %, lo que permitió a la Reserva Federal reducir su tasa de referencia del 4.50 % al 3.75%. A nivel local, el Banco de México disminuyó la tasa de referencia del 10 % al 7 %. En el mercado cambiario, la debilidad del dólar estadounidense favoreció la apreciación de otras monedas, entre ellas el peso mexicano, que registró una apreciación del 13.40 %.

En los mercados de renta variable, el índice Standard & Poor's 500 en Estados Unidos y el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, —principales referentes para las inversiones del Instituto en esta clase de activo— registraron rendimientos del 16.4 % y 29.9 %, respectivamente, en su moneda de origen. En el mercado de mercancías, destacó el desempeño del oro y de la plata. En particular, el oro alcanzó un rendimiento del 64.5 % en el año, impulsado por su característica como activo de refugio y por el incremento en reservas de algunos bancos centrales.

⁴⁴ El Anexo B. Consideraciones Adicionales sobre las Reservas y Fondo Laboral presenta la estructura de estas, su régimen de inversión, así como las etapas del proceso integral de inversión de sus recursos financieros.

En este contexto, y con apego a la normatividad aplicable⁴⁵ sobre inversiones financieras, el Instituto instrumentó estrategias orientadas a preservar el capital y procurar la maximización de los rendimientos de las Reservas y Subcuentas del Fondo Laboral. Para ello, se consideraron los objetivos de creación y la naturaleza de las obligaciones de cada una de ellas.

Las inversiones se enfocaron principalmente en: i) la adquisición de instrumentos de deuda gubernamental y privada para aprovechar los niveles aún elevados de tasas y sobretasas; ii) estrategias pasivas de renta variable, de acuerdo con el perfil de las reservas, y iii) la incursión en mercancías, a través de la exposición en oro. Estas operaciones de inversión se realizaron conforme al proceso integral⁴⁶ establecido, que inicia con la asignación estratégica de activos y constituye la guía para realizar las inversiones financieras.

La asignación estratégica de activos para 2025 contempló principalmente: i) privilegiar la inversión en instrumentos de deuda gubernamental para procurar el perfil de crédito de las Reservas y Subcuentas del Fondo Laboral; ii) favorecer las inversiones en tasa fija nominal, dados los niveles aún elevados de tasas en el mercado; iii) considerar inversiones en tasa real en nodos y niveles atractivos; iv) incursionar en la exposición en mercancías, a través de vehículos de inversión con subyacente en oro, para fortalecer la diversificación de las Reservas y Subcuentas del Fondo Laboral, y v) mantener la exposición en renta variable en niveles adecuados.

En agosto de 2025 se actualizó la asignación estratégica de activos, que consideró, primordialmente para algunas reservas, la inversión en instrumentos de deuda de instituciones financieras no bancarias, así como una mayor exposición en mercancías, dadas las expectativas de desempeño de algunos metales. El Cuadro II.6 muestra la asignación estratégica de activos vigente al cierre de 2025.

Cuadro II.6.
Asignación estratégica de activos^{1/}, 2025
(porcentajes)

Clase de activo	RGFA	RFA GMP, RFA SEM y RFA SGPS	RFA SIV y RFA SRT	Fondo Laboral	
				RJPS1	RJPS2
	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx	Mín-Máx
Deuda gubernamental	50-80	60-90	55-70	40-80	40-65
Deuda cuasigubernamental	15-35	5-15	5-10	5-15	0-15
Deuda de gobiernos de estados y municipios	-	0-1	-	0-1	0-1
Deuda de organismos financieros multilaterales	-	-	0-1	0-1	0-1
Deuda bancaria	0-20	0-10	0-10	0-10	0-15
Deuda instituciones financieras no bancarias	0-3	0-1	-	-	-
Deuda corporativa	0-5	0-5	0-5	0-5	0-5
Bursatilizaciones	-	0-2	0-2	0-2	0-2
Renta variable ^{2/}	-	0-10	0-10	0-10	20-35
Mercancías	-	0-2	0-2	0-2	0-2
Subclase de activo					
Liquidez (reportos)	0-10	0-5	0-5	0-5	0-5
Tasa fija	55-85	40-60	30-55	45-75	20-45
Tasa real	5-15	25-50	30-50	15-40	40-55
Tasa revisable	0-20	0-10	0-2	0-10	0-2
Moneda extranjera	0-5	0-25	0-25	0-10	20-30

RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial, GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; SIV: Seguro de Invalidez y Vida; SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo; RIPS1: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1, y RIPS2: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

¹¹ La asignación estratégica de activos para 2025 entró en vigor a partir del 1 de enero de ese mismo año. En agosto se aprobó su actualización que permaneció vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. La asignación no considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

²⁷ La asignación en renta variable para la RIPS2 incluye la inversión a través de mandatos.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

45 Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral, vigentes a partir del 25 de septiembre de 2024.

46 Las operaciones de inversión se realizaron conforme al proceso integral de inversión que contempla: la asignación estratégica de activos, la asignación táctica de activos y concertación de las inversiones, el control de las operaciones, la administración de riesgos financieros y la evaluación del desempeño, descrito en el Anexo B.

Evolución de las Reservas y Fondo Laboral

Al cierre de 2025, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 573,416 millones de pesos, lo que representó un incremento de 50,935 millones de pesos respecto al cierre de 2024, equivalente a una variación anual del 9.7 %. Este crecimiento refleja las aportaciones realizadas durante el ejercicio conforme al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas, así como los productos financieros generados por la inversión prudente y diversificada de los recursos (Cuadro II.7).

Cuadro II.7.
Posición de las Reservas y Fondo Laboral, 2024 vs. 2025
(millones de pesos corrientes)

Reservas/Fondo	2024	2025	Variación (%)
RO	44,726	29,108	-34.9
ROCF	115,484	135,213	17.1
RGFA	15,561	22,066	41.8
RFA SGPS	1,483	2,968	100.1
RFA GMP	45,607	48,627	6.6
RFA SEM	75,305	85,115	13.0
RFA SIV ^{1/}	33,832	36,207	7.0
RFA SRT ^{1/}	24,597	26,426	7.4
RJPS1	11,021	14,248	29.3
RJPS2	154,866	173,438	12.0
Total	522,481	573,416	9.7

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guardería y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida; SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo; RJPS1: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1, y RJPS2: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} En la RFA SIV y la RFA SRT se incluyen los valores contables de la posición en la Afore XXI Banorte, en donde el Instituto posee una participación del 50 % del capital social.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Las aportaciones, intereses y cuotas sumaron 60,332 millones de pesos en 2025, en comparación con los 70,473 millones de pesos registrados al cierre de 2024. La diferencia se explica, principalmente, por menores aportaciones y cuotas durante el ejercicio, aunque los productos financieros continuaron contribuyendo al fortalecimiento de los saldos (Cuadro II.8).

Cuadro II.8.
Aportaciones, intereses y usos de las Reservas y Fondo Laboral, 2024 vs. 2025
(millones de pesos)

Concepto	2024	2025	Variación (%)
Reserva Operativa ^{1/}	7,250	7,455	2.8
Intereses	7,250	7,455	2.8
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento ^{1/}	34,406	20,163	-41.4
Intereses	8,283	12,043	45.4
Aportación por superávit	26,124	8,120	-68.9
Reserva General Financiera y Actuarial	4,655	6,252	34.3
Intereses	1,158	1,524	31.6
Cuotas de la industria de la construcción	112	91	-18.5
Aportaciones (metas de reservas)	3,386	4,638	37.0
Reservas Financieras y Actuariales ^{1/}	10,827	11,708	8.1
Intereses	9,733	10,445	7.3
Aportaciones (metas de reservas)	1,094	1,263	15.4

^{1/} Los intereses consideran únicamente el efectivo que ingresa en el flujo de las Reservas y Fondo Laboral por la inversión de recursos, dividendos por la inversión en Afore XXI Banorte, así como los costos financieros de los préstamos o fondeos entre la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y la Reserva Operativa.

Cuadro II.8.
(Continuación)

Concepto	2024	2025	Variación (%)
Subcuenta 1	2,248	2,384	6.1
Intereses	974	1,146	17.6
Retenciones de las aportaciones de las personas trabajadoras	1,274	1,239	-2.8
Subcuenta 2	11,086	12,369	11.6
Intereses	6,543	7,791	19.1
Aportación de las personas trabajadoras	4,543	4,578	0.8
Suma intereses (A)	33,940	40,403	19.0
Suma aportaciones y cuotas (B)	36,532	19,929	-45.4
Total (A+B)	70,473	60,332	-14.4

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La composición de las inversiones permitió capitalizar tanto las condiciones locales como externas, con portafolios que, si bien se concentran en instrumentos de deuda gubernamental, cuasigubernamental y bancaria, también cuentan con exposición a deuda corporativa y de emisores financieros no bancarios, renta variable y mercancías.

Rendimientos financieros

Derivado del entorno de desafíos inflacionarios y conflictos geopolíticos, el Banco de México realizó un ciclo de recortes a la tasa de interés de referencia durante 2025. Tras comenzar el año en 10 %, la tasa acumuló una reducción que la situó en 7 % al cierre del ejercicio. En este contexto de menores rendimientos y tasas de mercado más bajas, los productos financieros disminuyeron 2,134 millones de pesos durante 2025, en comparación con 2024 (Cuadro II.9).

Cuadro II.9.
Productos financieros por Reserva y Subcuentas del Fondo Laboral^{1/}, 2024 vs. 2025
(millones de pesos y porcentajes)

Reserva/Fondo	2024		2025	
	Monto	Tasa (%)	Monto	Tasa (%)
RO ^{2/}	7,278	11.54	7,420	8.98
ROCF	11,316	10.64	11,609	9.39
RGFA	1,419	11.09	1,776	9.77
RFA SGPS	88	10.55	209	10.60
RFA GMP	4,261	12.76	2,888	6.62
RFA SEM	7,296	9.04	5,340	13.03
RFA SIV ^{3/}	3,060	11.50	2,271	7.02
RFA SRT ^{3/}	2,346	12.19	1,749	7.44
RJPS1	1,066	9.74	1,205	17.26
RJPS2 ^{4/}	9,090	10.45	10,618	5.01
Total	47,218		45,084	

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida; SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo; RJPS1: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1, y RJPS2: Cuenta Especial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2.

^{1/} Consideran productos financieros generados por la inversión de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que las cifras pueden diferir de las presentadas en otros Capítulos.

^{2/} Incluyen los productos financieros por inversión en dólares y su fluctuación cambiaria (para la Reserva Operativa en dólares, la tasa de rendimiento en 2024 fue del 5.04 % y para 2025 del 4.13 %).

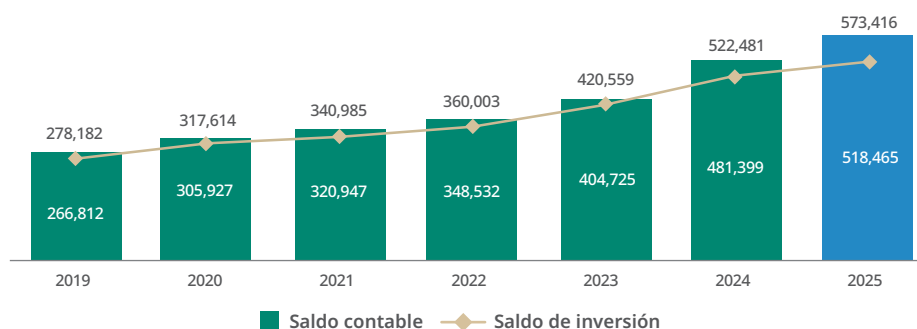
^{3/} Incluyen los productos financieros por la inversión en Afore XXI Banorte.

^{4/} Se reportan tasas reales en virtud del objetivo de rendimiento real de largo plazo de la subcuenta.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Al finalizar 2025, el saldo de inversión de las Reservas y Fondo Laboral se ubicó en 518,465 millones de pesos. Al incorporar los productos financieros devengados y por devengar, el saldo contable totalizó 573,416 millones de pesos (Gráfica II.9).

Gráfica II.9.
Evolución del saldo contable y de inversión de las Reservas y Fondo Laboral, 2019-2025^{1/}
 (millones de pesos)



^{1/} Las cifras corresponden al total de las Reservas y Fondo Laboral, por lo que pueden diferir de las presentadas en otros Capítulos.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

En el caso de las reservas del SIV y del SRT, los dividendos de 1,425 millones de pesos recibidos durante 2025 por la participación del IMSS en Afore XXI Banorte, impulsaron el crecimiento de los saldos, lo que favoreció la acumulación de productos financieros en estas reservas.

Administración de riesgos financieros de las inversiones

La administración de riesgos financieros de las inversiones se apoya en un sistema especializado que cuenta con las herramientas, los modelos y las metodologías para estimar los riesgos de mercado, crédito y liquidez de las inversiones institucionales. Asimismo, se da seguimiento al cumplimiento del régimen de inversión y de los límites de valor en riesgo de mercado y de crédito, conforme a lo establecido en las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral.

Como parte de esta gestión, se realiza el análisis fundamental de emisores, emisiones y contrapartes, con el fin de aportar elementos técnicos para la toma de decisiones de inversión. De forma complementaria, aplica metodologías y límites que combinan componentes cualitativos y cuantitativos, los cuales permiten evaluar la solidez financiera, el perfil de riesgo y la capacidad de pago de las instituciones de banca múltiple y de las casas de bolsa con las que el Instituto mantiene o prevé establecer posiciones.

Adicionalmente, se gestiona el riesgo operativo para fortalecer el proceso integral de inversión. Estas actividades permiten identificar, registrar y mitigar los distintos tipos de riesgo asociados, mediante el mapeo de procesos (Cuadros II.10 y II.11).

Cuadro II.10.
Valor en riesgo de mercado, 2025
 (porcentaje)

Portafolio	Valor en riesgo de mercado	
	Posición	Límite
RO	-	sin límite
ROCF	0.11	0.5
RGFA	0.30	0.5
RFA SGPS	0.76	1.5
RFA GMP	0.57	1.5
RFA SEM	0.58	1.5
RFA SIV	0.58	2.0
RFA SRT	0.58	2.0
Subcuenta 1	1.05	2.5
Subcuenta 2	1.08	2.5

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida, y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Cuadro II.11.
Valor en riesgo de crédito, 2025
 (porcentaje)

Portafolio	Valor en riesgo de crédito	
	Posición	Límite
RO	0.1	0.25
ROCF	0.03	0.5
RGFA	0.04	0.5
RFA SGPS	0.02	1.00
RFA GMP	0.04	1.00
RFA SEM	0.04	1.00
RFA SIV	0.06	1.00
RFA SRT	0.06	1.00
Subcuenta 1	0.1	0.75
Subcuenta 2	0.04	0.75

RO: Reserva Operativa; ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial; RFA: Reserva Financiera y Actuarial; SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales; GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados; SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad; SIV: Seguro de Invalidez y Vida, y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.
 Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

El IMSS ha implementado diversas acciones de fortalecimiento en la gestión de riesgos financieros, con el propósito de apegarse a las mejores prácticas.

En octubre de 2021, el H. Consejo Técnico aprobó la creación de la Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales (CoRFA), como órgano tripartita que fortalece el gobierno corporativo del Instituto y favorece la implementación de mejores prácticas al institucionalizar la gestión de riesgos de inversión de las reservas⁴⁷.

II.3.2. Perspectiva financiera global de largo plazo

La situación financiera global actual del IMSS y su perspectiva futura se evalúan de forma anual a fin de verificar la capacidad de los ingresos y de las reservas para hacer frente al pago de las prestaciones que se otorgan a la población derechohabiente conforme a los requisitos y condiciones que establece la LSS, así como para cubrir los gastos de administración.

La evaluación de la situación financiera se realiza para un periodo de 30 años (2026-2055) mediante la aplicación de modelos financieros y actuariales que son auditados y dictaminados por un despacho externo⁴⁸. Las estimaciones se realizan bajo un escenario base que considera supuestos que se ajustan al comportamiento observado en los años recientes⁴⁹, por lo que se espera que reflejen razonablemente el comportamiento futuro probable de los ingresos por cuotas y de los gastos derivados de las prestaciones económicas y en especie que se otorgan a la población derechohabiente.

Los resultados de ingresos y gastos permiten identificar los periodos en los que se requerirá fortalecer la recaudación, gestionar eficientemente el gasto y optimizar el uso o aportación a las reservas. Asimismo, proporcionan elementos para:

- Evaluar si las primas de financiamiento establecidas en la LSS son suficientes para cubrir los gastos, actuales y futuros asociados a las prestaciones que contempla cada seguro.
- Determinar el uso probable de las reservas de los seguros, así como identificar la necesidad de aportaciones a las mismas, en función de la naturaleza de los riesgos de cada seguro y de los recursos disponibles del Instituto.

⁴⁷ Esta comisión, además, analiza riesgos actuariales vinculados con los eventos que pudieran vulnerar la Situación Financiera de los seguros que administra el IMSS, las metodologías relacionadas con el costeo institucional de los servicios sustantivos del Instituto, así como la evaluación de ámbito económico y financiero de insumos y servicios para la salud que se propongan.

⁴⁸ El proceso de auditoría abarca la revisión y certificación de la información empleada, de los modelos y metodologías de evaluación, y de los resultados obtenidos. Dicho proceso fue realizado por el despacho Lockton México Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

⁴⁹ En el Anexo C del presente Informe se describen los supuestos utilizados.

Entre los supuestos demográficos y financieros más relevantes se encuentran el crecimiento del empleo y del salario base de cotización (cuadro II.12), los cuales son determinantes en la estimación del balance entre los ingresos y gastos al cierre de cada año de proyección (superávit/déficit). La tasa de crecimiento del empleo es de 2.49 %, en promedio anual, durante el periodo valuado, la cual es menor en 0.01 puntos porcentuales que la utilizada en el ejercicio anterior. Por su parte, la tasa de crecimiento promedio de los salarios base de cotización es de 0.96 % real, superior en 0.24 puntos porcentuales, a la del ejercicio anterior.

Cuadro II.12.
Principales supuestos en las proyecciones de flujo de efectivo, 2026-2055
(porcentajes)

Concepto	2026	2030	2035	2040	2045	2050	2055	Promedio del periodo
Crecimiento de empleo ^{1/}	1.42	2.86	3.03	2.94	2.62	2.12	0.25	2.49
Crecimiento real de salarios de cotización	4.18	0.86	0.85	0.85	0.85	0.85	0.84	0.96

^{1/} Incluye el incremento de la población empleada por el IMSS en su calidad de personas aseguradas.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Asimismo, con el propósito de que la estimación del gasto refleje las economías o reducciones que derivan de procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios por la aplicación de las mejores prácticas de gestión y administración del gasto, se adoptan supuestos adicionales de eficiencia en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, los cuales están asociados directamente a la prestación de la atención médica a la población derechohabiente, así como en el rubro de subsidios, que se otorgan en caso de maternidad, enfermedad general o riesgos de trabajo (Cuadro II.13).

Cuadro II.13.
Supuesto de eficiencias de gasto empleados en las proyecciones de flujo de efectivo, 2026-2055
(porcentajes)

Concepto	Eficiencias
Materiales y Suministros	
Viveres (alimentos y utensilios)	5
Medicamentos y materiales de curación	5.5
Ropa hospitalaria y blancos (vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos)	5
Servicios Generales	
Servicios Médicos y Médicos Integrales	7.5
Servicios de Vigilancia	5
Seguro de Riesgos de Trabajo	5
Viáticos (servicios de traslados)	5
Subsidios y ayudas	
Subsidios	4

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para evaluar el impacto financiero en los seguros del Régimen Obligatorio, como consecuencia de la variación en alguno de los supuestos adoptados en el escenario base, se construye un escenario de riesgo que simula los siguientes supuestos:

- Una reducción del tiempo promedio por año durante el cual las personas trabajadoras cuentan con empleo formal, derivada de un entorno económico desfavorable.

- ii) Un encarecimiento de las rentas vitalicias por el aumento de las sumas aseguradas de los seguros de Riesgos de Trabajo (SRT) y de Invalidez y Vida (SIV), a causa de una disminución de las tasas de interés técnico por fluctuaciones financieras, lo que se traduce en un aumento de los montos constitutivos, y, de una reducción en el número de personas trabajadoras que cuentan con saldo en la subcuenta de vivienda al momento de dictaminarse una pensión.
- iii) Un incremento en la esperanza de vida de las personas pensionadas.

Los resultados de la evaluación de la situación financiera no incluyen el gasto por las pensiones que se derivan del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, esto debido a que las rentas vitalicias se cubren con los saldos en cuenta individual que manejan las Administradoras de Fondo para el Retiro, o con recursos del Gobierno Federal.

Resultados de las proyecciones

La proyección financiera global del Instituto a 30 años indica que los ingresos cubrirán los gastos hasta el año 2031. De 2032 y hasta 2035, el faltante de recursos se cubre con el uso de las reservas y a partir de 2036 se presenta un déficit actuarial (cuadro II.14). En comparación con la evaluación del año anterior, la suficiencia financiera se redujo un año.

Cuadro II.14.
Situación financiera global del Instituto Mexicano del Seguro Social,
cierre 2025, cierre estimado 2026 y proyecciones 2027-2055^{1/}
(millones de pesos de 2026)

Concepto	Cierre 2025	Cierre estimado 2026	2030	2035	2036	2040	2045	2050	2055
Ingresos (1)	1,615,685	1'712,765	2'059,540	2'489,626	2'575,864	2'924,004	3'232,234	3'514,931	3'755,807
Cuotas obrero-patronales	625,443	647,925	739,142	873,728	904,180	1'037,522	1'225,939	1'427,234	1'603,238
Aportaciones del Gobierno Federal	158,947	158,757	174,299	200,979	206,952	232,387	266,014	299,070	323,137
Productos financieros y otros ingresos ^{2/}	46,643	65,092	70,134	67,302	62,773	74,562	87,222	103,214	123,180
Pensiones en curso de pago	783,346	839,772	1'075,299	1'347,464	1'401,843	1'579,498	1'653,051	1'685,411	1'706,252
Otros ^{3/}	1,307	1,219	665	155	115	36	7	1	-
Egresos (2)	1,563,064	1'693,643	2'045,756	2'514,353	2'611,476	2'966,500	3'253,309	3'502,812	3'730,563
Servicios de personal	326,964	358,109	412,897	507,235	530,617	628,196	740,155	855,889	963,187
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	149,411	166,115	174,063	182,841	182,990	180,637	171,085	152,126	125,342
Pensión complementaria de invalidez (cláusula 38A)	0	-	27	106	131	254	430	559	598
Subsidios y ayudas	36,060	37,525	39,393	47,024	48,797	56,541	67,546	79,098	88,286
Pensiones temporales y provisionales	4,958	5,310	9,851	14,175	14,775	17,274	20,785	24,591	28,579
Indemnizaciones y laudos	1,281	1,354	1,533	1,844	1,910	2,203	2,612	3,046	3,486
Sumas aseguradas	23,404	22,293	36,891	54,488	59,921	77,263	94,791	112,305	135,905
Inversión física	21,089	35,710	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585
Materiales y suministros	121,748	138,848	163,144	200,195	207,361	238,712	284,065	335,248	388,908
Servicios generales	106,399	108,527	139,040	170,617	176,725	203,444	242,096	285,717	331,449
Pensiones en curso de pago	782,502	839,772	1'075,299	1'347,464	1'401,843	1'579,498	1'653,051	1'685,411	1'706,252
Otros gastos ^{4/}	-10,751	-19,920	-10,967	-16,222	-18,180	-22,107	-27,892	-35,764	-46,012

^{1/} Los totales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

^{2/} Incluye otros ingresos (ingresos derivados de las COP, recuperación de Adeudo del RJP del Programa IMSS Coplamar y recuperación por atención a no derechohabientes, entre otros).

^{3/} Aportación de la población trabajadora al Fondo de Jubilación.

^{4/} Incluye operaciones ajenas (erogaciones recuperables). Corresponde a productos generados durante el año, los cuales se acumulan en la misma reserva, por lo que para efectos de flujo de efectivo se presentan en negativo, toda vez que incrementan el déficit del ejercicio después de la creación de reservas.

Cuadro II.14.
(Continuación)

Concepto	Cierre 2025	Cierre estimado 2026	2030	2035	2036	2040	2045	2050	2055
Excedente (déficit)(3)=(1)-(2)	52,621	19,122	13,738	-24,726	-35,612	-42,497	-21,076	12,119	25,245
Ingresos Restringido (4)	15,426	437	12,712	58,096	52,682	17,470	23,278	31,030	41,376
Aportación e intereses de la ROCF	13,103	11,102	10,348	4,807	5,048	17,351	23,158	30,910	41,257
Devolución al Gobierno Federal	2,229	-	-	-	-	-	-	-	-
Remanente Programa IMSS-Bienestar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de la Industria de la Construcción	95	120	120	120	120	120	120	120	120
Otros ingresos restringidos	-	-	2,244	53,169	47,515	-	-	-	-
Disponibilidades Ejercicios Anteriores	-	-10,785	-	-	-	-	-	-	-
Meta de reservas (5)	34,690	31,529	37,080	37,751	34,122	34,570	42,867	53,926	68,207
Incremento por prod fin en RFA's, RGFA y Subcuenta 2	26,185	25,716	31,350	37,596	34,007	34,514	42,822	53,873	68,138
Incremento en RFA de SIV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en RFA de SGPS	1,309	2,015	1,601	-	-	-	-	-	-
Intereses DEL FCOLCLC Subcuenta 1	1,102	1,064	1,535	-	-	20	37	51	68
Aportación trabajadores al FJ (Subcuenta 1) ^{5/}	1,285	1,219	665	155	115	36	7	1	-
RFA del SEM para la cobertura de GMP	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva General Financiera y Actuarial	4,809	1,515	1,929	-	-	-	-	-	-
Total Uso de Reservas y Fondo (6)	-	12,844	36,009	120,573	112,937	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 A	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 277 C ^{6/}	-	12,844	4,585	4,585	4,585	-	-	-	-
Uso de la ROCF Art. 283 ^{6/}	-	-	31,424	50,400	51,744	-	-	-	-
Uso de la RGFA	-	-	-	127	127	-	-	-	-
Uso del FCOLCLC	-	-	-	155	115	-	-	-	-
Uso de la RFA de GMP	-	-	-	564	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SEM	-	-	-	64,744	56,365	-	-	-	-
Uso de la RFA del SGPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uso de la RFA del SRT	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) (7)=(3)-(4)-(5)+(6)	2,505	-	-	-	-9,479	-94,537	-87,220	-72.837	-84,338

^{5/} Aportación de los trabajadores del IMSS al fondo de jubilación.

^{6/} El saldo de la ROCF disponible para su uso se conforma por el saldo registrado en el año inmediato anterior y los productos financieros generados en el año en curso. A este saldo se le restan los usos por inversión física (artículo 277 C de la LSS) y por préstamo (artículo 283 de la LSS), posteriormente se le adiciona el pago de préstamos anteriores. El pago de los préstamos se realiza a tres años con los intereses correspondientes. En el Anexo C se detalla en saldo y el uso de la ROCF.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Cierre de 2026

Este año se presenta un ejercicio retador, toda vez que se prevé un escenario de creación de empleo menor a lo esperado, lo cual se traduce en la moderación de la recaudación respecto a lo programado, situación que se verá compensada por los incrementos en los esfuerzos de fiscalización, cobranza y ampliación en la base asegurada. Dicho escenario se acompaña de mayores erogaciones asociadas por el DECRETO por el que se deroga el artículo segundo fracción I del “Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977”, publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación mismo que fue publicado en el DOF el 1 de julio de 2025, considerando a su vez la necesidad de mayores recursos para dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas existentes, así como la construcción y ampliación de la capacidad instalada.

Se estima que los ingresos totales al cierre de 2026 se incrementen en 6 % respecto a 2025 (cuadro II.14):

- i) Se proyecta un incremento del 3.6 % en las Cuotas obrero-patronales respecto al año anterior. Estos ingresos se calculan conforme a las primas establecidas en la Ley del Seguro Social y con base en los supuestos de crecimiento de la población afiliada y del SBC así como de los capitales constitutivos.
- ii) Una disminución de 0.1 % en las Aportaciones del Gobierno Federal, respecto al año anterior. Se calculan conforme a las primas establecidas en la Ley del Seguro Social y con base en los supuestos de crecimiento de la población afiliada y del SBC.
- iii) Se prevé un incremento de los productos financieros y otros ingresos por 38.3 % que incluye los productos financieros de la inversión de las reservas, ingresos derivados de las COP, y de manera significativa la recuperación de los Adeudos a cargo del Gobierno Federal por diversos conceptos, principalmente el correspondiente a la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Programa IMSS Coplamar, y un eventual pago de los adeudos del Gobierno Federal generados por obligaciones de Ley como son la Administración de las Pensiones en Curso de Pago que son cubiertas con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
- iv) Ingresos a cargo del Gobierno Federal por Pensiones en Curso de Pago, considera un incremento del 7.2 % respecto al año anterior, en las cuales el Instituto figura como receptor y pagador sin afectación a las finanzas propias del Instituto.

En cuanto a los egresos totales (cuadro II.17), se estima un incremento del 8.4 % respecto a 2025, principalmente por:

- i) Un aumento del 9.5 % en Servicios de Personal que prevé una ampliación en la ocupación de plazas por el impacto del DECRETO por el que se deroga el artículo segundo fracción I del “Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977”, publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación; a su vez, considera el impacto por la incorporación de plantillas correspondientes a nuevos hospitales que iniciaron su ejecución en 2026.
- ii) Un incremento del 11.2 % en la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, por el aumento en el número de casos y el impacto por el diferencial del incremento salarial de octubre 2025 no considerado en la elaboración del presupuesto 2026. Considera los flujos proyectados por la valuación actuarial.
- iii) Un mayor gasto del 1.2 % en las Prestaciones Económicas de subsidios, ayudas e indemnizaciones, pensiones temporales y sumas aseguradas respecto al año anterior. Las erogaciones futuras se calculan con base en supuestos demográficos (evolución estimada de la composición de la población derechohabiente, por edad y sexo) y financieros (crecimiento del SBC y tasa de interés técnico para las sumas aseguradas correspondientes a las pensiones).
- iv) Con un incremento del 14 % en Materiales y Suministros por el aumento de la población derechohabiente, el incremento de los servicios médicos derivado de la adición de nuevas obras y proyectos, al suministro de insumos a los Centros de mezclas, y de población no derechohabiente que hará uso de los servicios a través de los convenios de intercambio de servicios. Para su proyección se consideran supuestos demográficos y los perfiles de gasto por edad y sexo observados en la población derechohabiente IMSS.
- v) Se espera un incremento del 2 % en los Servicios Generales los cuales consideran el aumento en los servicios básicos y distintos de básicos por nuevos programas y proyectos como CECIS, habilitación de Consultorios ELSSA, el proyecto de Terapia digital, diversos proyectos del área médica, así como nuevas contrataciones y presiones de gasto en los servicios médicos integrales, y en conservación y mantenimiento de inmuebles en los tres niveles de atención. Para su proyección se consideran supuestos demográficos y los perfiles de

gasto por edad y sexo observados en la población derechohabiente IMSS y las acciones de conservación programadas para 2026.

vi) Se tiene una expectativa de incremento en Inversión Física del 69.3 % que incluye el impulso de nuevos proyectos de equipamiento y obra hasta el 2030, y su comportamiento inercial a 2054:

- a) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; para 2026 se espera equipar principalmente 15 CECIS; Centro de Mezclas en la UMAE HE CMN, Puebla; 10 programas de Equipo mecánico y electromecánico, 33 programas de equipo médico; equipamiento asociado a la obra de 5 HGR ubicados en Ensenada, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Zaragoza y al sur de la CDMX; y el Marqués, Querétaro, 6 HGZ ubicados en Zitácuaro, Michoacán; Ticúl, Yucatán; Tula, Hidalgo; Tuxtla, Chiapas; Navojoa Sonora; Carmen Serdán, Puebla, 4,027 millones de pesos en pago de pasivos, 2 UMF en ejecución y 2 programas de adquisición de unidades de energía ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas.
- b) Obra pública, principalmente contempla la construcción de 54 CECIS en distintas Entidades Federativas, 5 Centros de Mezclas en la UMAE HG la Raza; UMAE HE Jalisco; Acapulco, Guerrero; La Paz, Baja California Sur y Hermosillo Sonora, 9 HGR en Ensenada, Baja California; Santa Catarina, Nuevo León; Los Cabos, Baja California Sur; Oaxaca, Oaxaca; Chimalhuacán, Edo. Méx. Ote.; Morelia, Michoacán; Guadalupe, Zacatecas; Saltillo, Coahuila y Culiacán, Sinaloa y 11 HGZ en Zitácuaro, Michoacán; Yecapixtla, Morelos; Ticúl, Yucatán; Tula, Hidalgo; San Luis Río Colorado, Sonora; Tuxtla, Chiapas; Manzanillo, Colima; Guanajuato, Gto; Navojoa, Sonora; Carmen Serdán, Puebla y Guaymas, Sonora, 3 en Hospitales Coplamar en Matamoros, Coahuila; San Buenaventura, Coahuila y Huajuapán de León, Oaxaca, 44 Hospitales de rescate en Ecatepec, Edo. Méx. Ote.; Ciudad del Carmen, Campeche; Paracho, Michoacán y Bochil, Chiapas, 2,111 millones de pesos destinados al pago de pasivos, 4 proyectos estratégicos en la UMAE HE Coahuila; UMAE HE Sonora; UMAE Magdalena de las Salinas CDMX y Ecatepec, Edo. Méx. Ote, 10 UMF en ejecución en Mexicali, Baja California; Juárez Nuevo León; Cortijo y Santa Barbara, Coahuila; Mérida Yucatán; Tula, Hidalgo; Pitiquito, Sonora; San Luis Río Colorado, Sonora; León, Guanajuato y Guadalupe, Zacatecas y la ampliación y remodelación de 2 UMF a UMF plus en Tequexquináhuac y Valle de Chalco en el Estado de México.

Los egresos correspondientes a las pensiones en curso de pago (839,772 millones de pesos para 2026), que comprenden las pensiones del Seguro de Invalidez y Vida y de Riesgos de Trabajo correspondientes a la Ley 1973, así como las pensiones de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, se incorporan en la proyección, no obstante, no generan un déficit/superávit en el balance ya que son con cargo a recursos del Gobierno Federal y de las cuentas individuales de las personas trabajadoras.

Dentro de los ingresos restringidos, se tienen contempladas las disponibilidades de ejercicios anteriores por 10,785 millones de pesos, una meta de reservas por 31,529 millones de pesos, inferior en un 9.1 % respecto a 2025; y finalmente se contempla un uso de la ROCF en términos de lo establecido en el artículo 277 C de la LSS por 12,844 millones de pesos.

Estimaciones 2026-2055

Con el propósito de contar con una referencia sobre la razonabilidad de los principales resultados de ingresos y gastos, se presentan indicadores que comparan la situación financiera estimada para el periodo de 2026-2055 con la correspondiente al periodo anterior 2025-2054 (Cuadro II.15). A partir de esta comparación, destacan los siguientes resultados:

- i) El crecimiento de los ingresos es superior en 0.2 puntos porcentuales al empleado en el ejercicio anterior, lo que se traduce en más ingresos por cuotas.
- ii) El porcentaje promedio del gasto por servicios de personal respecto del gasto total es 3 puntos porcentuales mayor al estimado en el ejercicio anterior. Asimismo, su crecimiento real anual es 0.3 puntos porcentuales mayor.
- iii) El porcentaje promedio del gasto médico respecto al gasto operativo se incrementa en 3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, y la tasa de crecimiento promedio real anual aumenta en 0.2 puntos porcentuales.

Cuadro II.15.
Comparativo de los principales indicadores de la evaluación de la
Situación Financiera Global del IMSS, 2025 y 2026
 (porcentajes)

Concepto	Estimación 2026 (2026-2055)	Estimación 2025 (2025-2054)
Crecimiento promedio real anual de ingresos tripartitos	3.0	2.8
Crecimiento promedio real anual de los gastos	2.8	3.1
Porcentaje promedio de gasto por servicios de personal respecto al gasto operativo ^{1/}	45	42
Crecimiento promedio real anual del gasto por servicios de personal	3.5	3.2
Porcentaje promedio del gasto médico ^{2/} respecto al gasto operativo	32	29
Crecimiento promedio real anual del gasto médico	3.8	3.6
Último año de suficiencia financiera con uso de reservas	2035	2036

^{1/} El gasto operativo no considera el gasto por pensiones en curso de pago bajo la LSS de 1973 que financia el Gobierno Federal.

^{2/} Se refiere a los rubros de materiales y suministros y de servicios generales.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Para los seguros de los regímenes Obligatorio y Voluntario se estiman, en valor presente, ingresos por 26.6 billones de pesos, gastos a 28.0 billones de pesos, y un saldo en las reservas financieras y actuariales de 0.19 billones de pesos⁵⁰. En conjunto, estos resultados reflejan una situación financiera global del IMSS deficitaria por 1.3 billones de pesos (cuadro II.16), equivalente a 3.4 % del del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para 2026⁵¹.

Cuadro II.16.
Situación Financiera Global y de los seguros del Régimen Obligatorio y Régimen Voluntario del IMSS, 2026-2055
 (millones de pesos de 2026)

Seguro	Valor Presente ^{1/}		Reserva Financiera y Actuarial ^{2/} (c)	Superávit/ déficit (d)=(a-b+c)	Prima de financiamiento promedio ^{3/} (%)	Prima de equilibrio ^{4/} (%)
	Ingresos (a)	Gastos (b)				
Régimen Obligatorio						
Riesgos de Trabajadores	3'484,744	2'054,033	25,063	1'455,744	1.8	1.2
Enfermedad y Maternidad	16'456,453	22'832,628	128,672	-6'247,503	8.9	12.9
Asegurados	13'705,566	17'444,394	82,140	-3'656,688	7.4	9.9
Pensionados	2'750,887	5'388,234	46,532	-2'590,815	1.5	3.1
Invalidez y Vida	4'786,156	1'563,489	34,021	3'256,687	2.5	0.9
Guarderías y Prestaciones Sociales	1'785,726	990,886	2,964	797,804	1	15.6
Total Régimen Obligatorio	26'513,079	27'441,037	190,720	-737,239	14.2	15.6
Régimen Voluntario						
Salud para la Familia	55,366	627,965	-	-572,600		
Situación Financiera Global	26'568,445	28'069,003	190,720	-1'309,838		

^{1/} Valor presente calculado con una tasa de descuento real anual de 3%.

^{2/} Cifra reportada a diciembre de 2025, actualizada a 2026 con la inflación estimada y sin considerar aportaciones.

^{3/} La prima de financiamiento es la que se establece en la Ley del Seguro Social, excepto para la cobertura de Asegurados del Seguro de Enfermedades y Maternidad, la cual se estima como porcentaje del salario base de cotización para el periodo 2026-2055 a partir del volumen de salarios de las personas trabajadoras afiliadas a este seguro.

^{4/} La prima de equilibrio es la prima necesaria para hacer frente a los gastos esperados en el periodo, la cual se calcula mediante la siguiente expresión: valor presente del gasto/valor presente del volumen de salarios.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

⁵⁰ Reservas a diciembre de 2025, actualizadas a 2026 con inflación.

⁵¹ El PIB considerado es el estimado para 2026 igual a 38,715,900 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2026.

Para los seguros del Régimen Obligatorio se estima una prima de financiamiento promedio de 14.2 % de los salarios de cotización, la cual es inferior en 1.4 puntos porcentuales a la prima de equilibrio que permitiría captar los ingresos por cuotas para hacer frente a los gastos (15.6 % de los salarios de cotización).

Durante el periodo de análisis, se estima que las primas de financiamiento del SRT, SIV y del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS) permitirán recaudar los ingresos suficientes para cubrir sus gastos. En contraste, las coberturas de asegurados (SEM-Asegurados) y de Gastos Médicos para Pensionados del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM-GMP) presentarán un déficit actuarial, lo que significa que sus primas de financiamiento actuales no son suficientes para cubrir los gastos correspondientes.

El déficit para los seguros del Régimen Obligatorio estimado para el presente ejercicio es inferior en 0.15 billones de pesos al del ejercicio inmediato anterior⁵² (cuadro II.17). Esto debido a que el aumento en el superávit (1.92 billones de pesos) en los seguros con suficiencia de recursos fue mayor al déficit del Seguro de Enfermedades y Maternidad (1.78 billones de pesos).

Cuadro II.17.
Comparativo de la Situación Financiera de los seguros
del Régimen Obligatorio y Régimen Voluntario del IMSS, 2024-2025 vs. 2025-2026

Tipo de seguro	Informe 2024-2025 (millones de pesos de 2025)	Informe 2025-2026 (millones de pesos de 2026)	Variación entre informes 2025-2026 y 2024-2025
	Superávit/ déficit con uso de reservas 2025-2054	Superávit/ déficit con uso de reservas 2026-2055	
Régimen Obligatorio			
Seguro de Riesgos de Trabajo ^{1/}	1'098,494	1'455,774	357,279
Seguro de Enfermedades y Maternidad ^{2/}	-4'470,553	-6'247,503	-1'776,950
Asegurados	-2'548,403	-3'656,688	-1'108,285
Pensionados	-1'922,150	-2'590,815	-668,665
Seguro de Invalidez y Vida ^{1/}	2'456,725	3'256,687	799,961
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales ^{3/}	32,338	797,804	765,466
Total	-882,996	-737,239	145,757
Régimen Voluntario			
Seguro de Salud para la Familia	-458,701	-572,600	-113,899
Total	-1'341,697	-1'309,838	31,858

^{1/} El incremento del superávit respecto a la evaluación financiera del ejercicio anterior se explica principalmente por: i) una mayor expectativa de ingresos por cuotas, derivada del crecimiento proyectado de la población asegurada y de los salarios; ii) una reducción en el costo de los montos constitutivos, asociada a una expectativa más favorable de las tasas de interés técnico, lo que disminuye el gasto por sumas aseguradas; y iii) la actualización del supuesto sobre la proporción de personas aseguradas con saldo en la Subcuenta de Vivienda al momento de la contingencia, lo que reduce el monto de las sumas aseguradas a cargo del Instituto.

^{2/} El incremento del déficit se debe a un aumento en la infraestructura hospitalaria e inversiones en tecnología, a una mejora en el reconocimiento de la composición familiar de asegurados y de familiares de pensionados por cesantía en edad avanzada y vejez y por la actualización de la tasa de crecimiento real de gasto médico.

^{3/} El incremento en el superávit se debe a que el gasto previsto por la ampliación del servicio se redujo respecto al estimado del ejercicio anterior, ya que esta evaluación estimaba el gasto considerando una expansión gradual de la capacidad instalada para atender un probable aumento en la demanda por el otorgamiento de esta prestación sin distinción de género y en los resultados para el presente Informe se considera el costo de construcción y operación durante el periodo de proyección de los Centros de Educación y Cuidado Infantil en ejecución para 2026.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

La evaluación financiera global del IMSS considera un conjunto de supuestos demográficos y financieros, cuyas variaciones pueden modificar los resultados y en consecuencia la situación financiera. Para ello, se construye un escenario de riesgo mediante la sensibilización de los principales supuestos (cuadro II.18).

⁵² Para fines comparativos se incluyen los resultados del cuadro II.19 que se presentaron en el Informe 2024-2025.

Cuadro II.18.
Comparativo de los supuestos utilizados en cada escenario de proyección financiera de la Situación Financiera Global y por Seguro del Régimen Obligatorio y Régimen Voluntario del IMSS, 2026-2055

Supuesto	Escenario Base	Escenario de Riesgo
Tiempo promedio que la población trabajadora cuenta con empleo formal durante cada año ^{1/}	337 días	324 días
Tasa de interés técnico para determinación de montos constitutivos ^{2/}	4.28 %	4.02 %
Porcentaje promedio de personas aseguradas que cuentan con saldo en su subcuenta de vivienda, al momento de pensionarse o al fallecimiento ^{3/}	71.45 %	57.45 %
Aumento en la expectativa de vida de las personas pensionadas:		
Hombre de 65 años, esperanza de vida:	19.3 años	22.0 años
Mujer de 65 años, esperanza de vida:	21.8 años	23.5 años

^{1/} Para el escenario de riesgo se considera una reducción gradual de los días de cotización, derivado de un entorno económico adverso pasando de 337 días promedio anual a 321 días, en un periodo de 10 años, manteniéndose constante a partir del año 11 y hasta el año 30 de proyección.

^{2/} Los datos presentados en el cuadro, es un promedio a 30 años de proyección. Las tasas aplicadas son dinámicas a lo largo del horizonte de proyección y se estiman de manera específica para cada tipo de pensión (incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, invalidez y fallecimiento por causas laborales y no laborales).

^{3/} La proporción de personas aseguradas con saldo en la subcuenta de vivienda se determinó con base en la información observada reciente. Bajo el supuesto de que, a lo largo del horizonte de proyección, una proporción creciente de personas aseguradas accederá a un crédito hipotecario, dicha proporción se mantiene en 83% durante el periodo 2026-2035, posteriormente, disminuye gradualmente hasta alcanzar 50% en 2055 en el escenario base y 10% en el escenario de riesgo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Bajo los supuestos del escenario de riesgo, en términos de valor presente, se estima que los ingresos de los seguros del Régimen Obligatorio disminuirían en 0.5 billones de pesos de 2026, equivalente a 1.9 % menos respecto a los esperados en el escenario base; y que los gastos aumentarían en 0.3 % respecto al escenario base (0.1 billones de pesos de 2026). El déficit global se incrementaría de 0.7 a 1.3 billones de pesos (cuadro II.19) y en términos del PIB estimado para 2026⁵³ equivale a 1.9 % y 3.4 %, respectivamente.

Cuadro II.19.
Resultados del escenario base y del escenario de riesgo
del Régimen Obligatorio para un periodo de 30 años, 2026-2055
(millones de pesos de 2026)

Tipo de seguro	Escenario Base				Escenario de Riesgo			
	Ingresos ^{1/}	Gastos	Superávit/déficit	Prima de equilibrio ^{2/} (%)	Ingresos ^{1/}	Gastos	Superávit/déficit	Prima de equilibrio ^{2/} (%)
Seguro de Riesgos de Trabajo	3'509,807	2'054,033	1'455,774	1.2	3,434,042	2'059,536	1'374,506	1.2
Seguro de Enfermedades y Maternidad	16'585,125	22'832,628	-6'247,503	12.9	16,284,476	22'833,223	-6'548,747	13.2
Asegurados	13'787,706	17'444,394	-3'656,688	9.9	13,540,966	17'401,062	-3'860,097	10
Pensionados	2'797,419	5'388,234	-2'590,815	3.1	2,743,510	5'432,160	-2'688,651	3.1
Seguro de Invalidez y Vida	4'820,176	1'563,489	3'256,687	0.9	4,717,950	1'642,730	3'075,220	1
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	1,788,690	990,886	797,804	0.6	1,746,708	978,312	768,396	0.6
Régimen Obligatorio	26'703,799	27'441,037	-737,239	15.6	26'183,175	27'513,800	-1'330,625	15.9

^{1/} Este importe incluye el saldo de las Reservas Financieras y Actuariales de cada seguro al cierre de 2025, actualizadas a pesos de 2026 con la inflación estimada y sin considerar aportaciones.

^{2/} Es la prima que permitiría recaudar los ingresos suficientes para hacer frente a los gastos de cada seguro y cobertura durante todo el periodo de proyección.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

⁵³ El PIB considerado es el estimado para 2026 igual a 38,715,900 millones de pesos, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2026.

De los resultados del escenario de riesgo, se desprende lo siguiente:

- i) La cobertura de asegurados del SEM tuvo la mayor disminución de ingresos debido a la reducción del tiempo promedio que cotizan las personas trabajadoras en el año, con un importe de 0.2 billones de pesos, en valor presente.
- ii) El mayor incremento en gastos lo tuvo el SIV, con un aumento de 0.1 billones de pesos, como consecuencia de la modificación de la tasa de interés técnico utilizada para el cálculo de los montos constitutivos y de la disminución del número de personas que tendrían recursos de vivienda al momento de tener derecho a una pensión.

La prima de equilibrio estimada en el escenario de riesgo es de 15.9 %, mayor en 0.3 puntos porcentuales a la del escenario base. El déficit de los seguros del Régimen Obligatorio en el escenario de riesgo equivale a 3.4 % del PIB, que es superior en 1.5 puntos porcentuales al del escenario base.

Las proyecciones bajo el escenario de riesgo indican que los ingresos podrán hacer frente a sus gastos hasta el año 2034, considerando el uso de sus reservas. En 2035, aunque se prevé el uso de reservas, los recursos serán insuficientes para solventar los egresos esperados, por lo que, a partir de ese año, conforme a la estimación se observarían déficits financieros.

Con el propósito de equilibrar el resultado financiero entre los seguros deficitarios y superavitarios, se podría implementar una estrategia de rebalanceo de las cuotas tripartitas entre el SIV y la cobertura de SEM-GMP. Este rebalanceo no implicaría un cambio en el nivel de ingresos recaudados, sino únicamente una redistribución de estos. Este planteamiento se presenta en la sección V.6.8 del Capítulo V de este Informe.

Fondeo y uso de reservas

El Instituto está expuesto a diversos riesgos que pueden afectar la situación financiera de los seguros que administra. Entre ellos destaca el incremento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles, particularmente la diabetes mellitus, el cual incide en la cobertura de SEM-Asegurados y de SEM-GMP. Por tal motivo, se requiere la planeación de aportaciones anuales a la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

Ante un escenario catastrófico, a causa de un incremento en la prevalencia de diabetes mellitus, se estima que deberán destinarse recursos a esta reserva por un importe en promedio anual de 31,168 millones de pesos durante el periodo de 2026 a 2055. Sin embargo, se estima que la disponibilidad de recursos del Instituto únicamente permitirá destinar aportaciones anuales de 1,860 millones de pesos en promedio de 2026 a 2031.

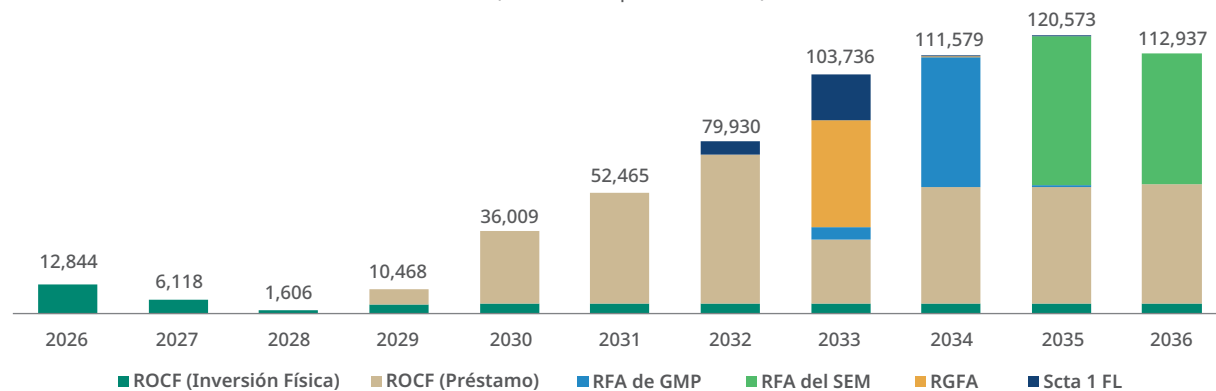
Asimismo, a efecto de fortalecer las acciones para garantizar el derecho al cuidado, el bienestar y el desarrollo de las infancias, se prevé que en este ejercicio se construyan 54 nuevos Centros de Enseñanza y Cuidado Infantil. Considerando las expectativas de ampliación de estos servicios para 2030, se estima que podrían considerarse aportaciones a la Reserva Financiera y Actuarial (RFA) del SGPS, para poder cubrir posibles déficits futuros. De acuerdo con la disponibilidad institucional estimada para el periodo valuado se prevé la posibilidad de efectuar aportaciones por un monto de 1,670 millones de pesos en promedio de 2026 a 2031.

Las aportaciones a las Reservas Financieras y Actuariales y a la Reserva General Financiera y Actuarial consideradas en este Informe constituyen estimaciones para el periodo valuado y no compromisos anuales de aportación. Su materialización en cada ejercicio dependerá de la disponibilidad de recursos, de los resultados financieros observados, de las necesidades operativas del Instituto y de las prioridades que se determinen para dar continuidad a sus actividades sustantivas en beneficio de la población derechohabiente.

Para el cierre de 2026 se estima hacer uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por un monto de 12,844 millones de pesos, derivado de los recursos orientados a la inversión física, en términos del Artículo 277 C de la LSS. Bajo este esquema se prevé utilizar recursos por 6,118 y 1,606 millones de pesos en 2027 y 2028, respectivamente. De 2029 a 2036, se estima hacer un uso promedio de 45,822 millones de pesos para cubrir costos de inversión física, así como en su esquema de préstamo⁵⁴ (gráfica II.10).

⁵⁴ De acuerdo con la LSS, al utilizar recursos de la ROCF bajo el esquema de préstamo, el Instituto deberá reintegrar los recursos ejercidos y los correspondientes costos financieros (intereses), con lo que no se desfinancia la reserva.

Gráfica II.10.
Expectativa de uso de reservas, 2026-2036
(millones de pesos de 2026)



Nota: ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, RFA: Reserva Financiera y Actuarial, SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad, GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM, RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial y Scta 1 FL: Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones de Carácter Legal y Contractual.
Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Durante el periodo de 2026 a 2036 se estima que se hará uso de las diferentes reservas del Instituto conforme a lo siguiente (cuadro II.20):

- En 2032, se prevé utilizar 5,918 millones de pesos de la subcuenta 1 del Fondo Laboral.
- Para el año 2033, se utilizarán 19,703 millones de pesos de esta subcuenta, 46,487 millones de pesos de la RGFA y 5,271 millones de pesos de la RFA de la cobertura de SEM-GMP.
- En 2034 se utilizarán estas tres reservas por un monto de 56,544 millones de pesos.
- Para 2035, además de necesitar 845 millones de pesos de dichas reservas, se estima que se requerirán 64,744 millones de pesos de la RFA de la cobertura de SEM-Asegurados.
- Se estima que en 2036 se requerirán recursos de la ROCF, la RGFA, la subcuenta 1 del Fondo Laboral y de la RFA de la cobertura de SEM-Asegurados por un importe de 112,937 millones de pesos; sin embargo, no serán suficientes para cubrir el déficit previsto para ese año.

Cuadro II.20.
Usos de las reservas y del Fondo Laboral, 2026-2036
(millones de pesos de 2026)

Reserva	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
ROCF Art. 277 A											
ROCF Art. 277 C	12,844	6,118	1,606	4,022	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585	4,585
ROCF Art. 283				6,446	31,424	47,880	64,427	27,691	50,450	50,400	51,744
RGFA								46,487	126	127	127
FCOLCLC (Sub 1)							5,918	19,703	210	155	115
RFA de GMP								5,271	56,208	564	
RFA del SEM										64,744	56,365
RFA del SGPS											
RFA del SRT											
Total	12,844	6,118	1,606	10,468	36,009	52,465	74,930	103,736	111,579	120,573	112,937

Nota: ROCF: Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, RGFA: Reserva General Financiera y Actuarial, FCOLCLC: Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, RFA: Reserva Financiera y Actuarial, GMP: Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados del SEM, SEM: Seguro de Enfermedades y Maternidad, SGPS: Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y SRT: Seguro de Riesgos de Trabajo.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

Los resultados del escenario base indican que los ingresos del Instituto serán suficientes para hacer frente a sus gastos hasta el año 2035. A partir de 2036, se estima que los ingresos serían insuficientes, por lo que desde ese año se registrarían déficits financieros.

En el caso del SIV y del SRT las proyecciones reflejan que sus gastos podrán ser cubiertos por los ingresos por cuotas, durante todo el periodo valuado, por lo que no se prevé que se requiera de hacer aportaciones a sus reservas financieras y actuariales.

En los siguientes capítulos se muestra la situación financiera de cada seguro que administra el Instituto, así como los riesgos que podrían afectar a cada uno de ellos, a efecto de contar con un horizonte de su viabilidad operativa en el mediano y largo plazos. En el capítulo X se presentan de manera más amplia los riesgos identificados y las acciones emprendidas para el control y mitigación de sus efectos.